

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE

### FE DE ERRATAS

#### FE DE ERRATAS.

Dejase establecido que en la Edición N° 7016 de fecha 13 de Enero de 1964 se ha realizado el siguiente error Boletín N° 16.146, Reforma de Estatuto Social: Artículo 2° después de la palabra la sociedad tiene, por omisión, de agregar el siguiente párrafo: REALIZA OPERACIONES COMERCIALES

LA DIRECCION

1964

AÑO LV — N° 7016

EDICION DE 16 PAGINAS

Aparece los días hábiles

LUNES, ENERO 13 DE 1964

CORREO ARGENTINO

SALTA

TARIFA REDUCIDA

CONCESION N° 1805

Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 778.628

### HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

LUNES A VIERNES DE:

8 a 11,30 horas

### PODER EJECUTIVO

Dr. RICARDO JOAQUIN DURAND  
Gobernador de la Provincia

Dr. EDUARDO PAZ CHAIN  
Vice Gobernador de la Provincia

Dr. GUILLERMO VILLEGAS

Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública

Ing. FLORENCIO ELIAS

Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Dr. DANTON CERMESONI

Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO N° 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Director

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales, Administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9062/63, Modificatorio del DECRETO 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a la Imprenta de la Cárcel para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 2.000.00 (DOS MIL PESOS M/N DE C/L). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

### TARIFAS GENERALES

DECRETOS Nros. 4826 del 24/10/62 y AMPLIATORIO N° 4960 del 30/10/62

### VENTA DE EJEMPLARES

Número	del día y atrasado dentro del mes	.....	\$ 5.00
„	atrasado de más de un mes hasta un año	.....	\$ 10.00
„	atrasado de un año hasta tres años	....	\$ 15.00
„	atrasado de más de 3 años hasta 5 años	..	\$ 35.00
„	atrasado de más de 5 años hasta 10 años		\$ 50.00
„	atrasado de más de 10 años	.....	\$ 75.00

DIRECCION Y ADMINISTRACION — ZUVIRIA 536

**SUSCRIPCIONES**

Mensual .....	\$ 100.00	Semestral .....	\$ 300.00
Trimestral .....	\$ 200.00	Anual .....	\$ 600.00

**PUBLICACIONES**

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 18.00 (Diez y ocho pesos) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,50 (un peso con cincuenta centavos) la palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 70.00 (setenta pesos).

Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un Cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada. Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página .....	\$ 93.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página .....	\$ 150.00
3º) De más de 1/2 y hasta 1 página .....	\$ 270.00
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Exce. dente	Hasta 20 días	Exce. dente	Hasta 30 días	Exce. dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios .....	195.—	14.— cm.	270.—	20.— cm.	390.—	27.— cm.
Poseción Treintañal y Deslinde .....	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "
Remate de Inmuebles y Automotores .....	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "
Otros Remates .....	195.—	14.— "	270.—	20.— "	390.—	27.— "
Edictos de Minas .....	540.—	36.— "	—	—	—	—
Contratos o Estatutos de Sociedades ..	2.50	la palabra	4.—	—	—	—
Balances .....	390.—	30.— cm.	600.—	54.— "	900.—	54.— "
Otros Edictos Judiciales y avisos .....	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "

**SUMARIO**

**SECCION ADMINISTRATIVA**

PAGINAS

**DECRETOS:**

M. de Econ. Nº	1443	del 26/12/63.	— Apruébase la resolución dictada por A.G.A.S. mediante la cual autoriza a rescindir el contrato suscripto con el Ing. Walter Lerario para la construcción de la Usina Termoeléctrica de El Galpón .....	4378 al 4379
" " Gob. "	1444	" "	— Adherir al duelo provocado con motivo del fallecimiento de S.S. el Sr. Ministro de la Excm. Corte de Justicia de la Peía. Dr. César Alderete .....	4379
" " Econ. "	1445	" 27/12/63.	— Liquidada partida a favor de la Dirección Gral. de Compras y Suministros, para el pago de deudas con proveedores de la ex-Oficina de Compras y Suministros .....	4379
" " A. S. "	1446	" "	— Adscribese a la Sra. Natalia E. de Nasiff, de la Dirección de Patronato de Menores a la Dirección de Compras y Suministros .....	4379
" " " "	1447	" "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se acuerda pensión al menor Eduardo O. Saurit .....	4379
" " " "	1448	" "	— Ascíendese al Dr. Oscar H. Brandán, del Hospital de Chicoana .....	4379
" " " "	1449	" "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se acuerda una jubilación al Sr. Nicanor Gutiérrez .....	4379
" " " "	1450	" "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se acuerda un subsidio a don Hilarión Moya .....	4380
" " " "	1451	" "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se acuerda un subsidio a la Sra. María A. de Palacios .....	4380
" " Gob. "	1452	" "	— Designase interinamente Encargada del Registro Civil de Orán a la Srta. Efigenia C. Segovia .....	4380
" " " "	1453	" "	— Designase al Sr. Genaro Rodríguez en Jefatura de Policía .....	4380
" " " "	1454	" "	— Déjase sin efecto la designación del Sr. Guillermo E. Canchi, como Juez de Paz Titular de la localidad de San Antonio de Iruya .....	4380
" " " "	1455	" "	— Designase Encargado del Registro Civil de Gral. Ballivián a la Autoridad Policial .....	4380
" " " "	1456	" "	— Designase a diverso personal en Jefatura de Policía .....	4380

		PAGINAS	
" " " "	1457	" — Suspéndese al Sr. Vilte Cruz, de la Cárcel Penitenciaria .....	4380
" " " "	1458	" — Trasládase a la Dirección Gral. de la Cárcel Penitenciaria al Sr. Juan C. Guaymás, de la Cárcel de Encausados de Orán .....	4381
" " " "	1459	" — Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Rafael Calatayú, de la Dirección Gral. de la Cárcel Penitenciaria .....	4381
" " " "	1460	" — Designase interinamenté Encargado de la Oficina del Registro Civil de la localidad de Cerrillos a la Sra. María M. de Lachenicht .....	4381
" " " "	1461	" — Apruébase la resolución dictada por el Establecimiento Termas Rosario de la Frontera, relacionada con movimiento de personal en el mismo .....	4381
" " " "	1462	" — Dánse por terminadas las funciones del Sr. Modesto W. Sánchez, Encargado de la Oficina del Registro Civil de la localidad de Apollinario Saravia .....	4381
" " " A. S.	1463	" 30 12 63. — Declarar en Comisión a todo el personal dependiente del Instituto Provincial de Seguros .....	4381
" " " "	1464	" — Designase con carácter interino al Dr. Genaro Mamaní Jefe de Servicio del Dpto. de Lucha Antituberculosa .....	4381
" " " Econ.	1465	" — Adscríbese a la Dirección Gral. de Rentas a diversos empleados de la Dirección Gral. de Inmuebles y Dirección Gral. de Arquitectura .....	4381
" " " "	1466	" — Rectifícase el Decreto N° 1283 63, referente a liquidar partida a favor de la Dirección Gral. de Compras y Suministros .....	4381 al 4382
" " " Gob.	1467	" — Adscríbese a la Sra. Nelly D. de Albeza, del Ministerio de Gobierno a la Cárcel Penitenciaria .....	4382
" " " Econ.	1468	" — Rectifícase el Decreto N° 1445 63 referente a partida a liquidar a favor de la Dirección Gral. de Compras y Suministros de la Provincia .....	4382
" " " Econ.	1469	" 31 12 63. — Concédese licencia con goce de sueldo al Sr. Ing. Mario Morosini, Administrador de A.G.A.S. ....	4382
" " " "	1470	" — Reconócese los derechos al uso del agua del dominio público invocados por Dn. Ubaldo Vijovich Villa .....	4382
" " " "	1471	" — Reconócese los derechos al uso del agua del dominio público invocados por Doña Lía Navamuel de Plaza .....	4382
" " " Gob.	1472	" — Designase a diverso personal en Jefatura de Policía .....	4382 al 4383
" " " "	1473	" — Trasládase al Sr. Oscar Sarmiento, actual Sub Jefe de Taller Mecánico, al cargo de Sub Jefe de Comunicaciones de Jefatura de Policía .....	4383
" " " "	1474	" — Rectifícase el Decreto N° 111 63 mediante la cual se designa Encargada de la Oficina de Registro Civil de la localidad de Gral. Pizarro a la Srta. Lía Inés Bulburín .....	4383
" " " "	1475	" — Suspéndese preventivamente al Sr. Víctor S. Casas de Jefatura de Policía .....	4383
" " " "	1476	" — Declárase vacante el cargo de Auxiliar 5° Enfermero de Policía de la Pcia., por fallecimiento de su titular Sra. Clara Lugones de Danieli .....	4383
" " " "	1477	" — Déjase cesante al Sr. Alfredo Fortunato Peña, de Jefatura de Policía .....	4383
" " " "	1478	" — Designase al Sr. Carlos A. Beriro, en Jefatura de Policía .....	4383
" " " "	1479	" — Designase Encargado del Registro Civil de San Carlos a la Autoridad Policial .....	4383
" " " "	1480	" — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por Decreto N° 860 63, por el que se traslada al Sr. Gerardo Sembillón Acosta de Jefatura de Policía .....	4383
" " " A. S.	1481	" — Designase con carácter interino al Dr. Ramón Sacca, Médico de Guardia del Dpto. de Maternidad é Infancia .....	4383 al 4384
" " " "	1482	" — Designase con carácter interino al Dr. Misael H. Avila en la Dirección de Asistencia Pública .....	4384
" " " "	1483	" — Designase con carácter interino al Dr. Manuel J. Hernández, Médico de Guardia de la Asistencia Pública .....	4384
" " " "	1484	" — Acuérdate un subsidio a favor del Instituto de Endocrinología .....	4384
" " " "	1485	" — Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por el que se acuerda el beneficio de una jubilación ordinaria al Dr. Oscar Cornejo Solá .....	4384
" " " "	1486	" — Reconócese un crédito por la suma de \$ 907.— m/n. a favor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia .....	4384
" " " "	1487	" — Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se acuerda una jubilación por retiro voluntario a la Sra. Paula C. de Ríos .....	4384 al 4385
" " " "	1488	" — Ascíndese al Sr. Ernesto Gramajo, de la Dirección Provincial del Trabajo .....	4385
" " " Econ.	1489	" — Apruébase el certificado N° 1— Provisorio, correspondiente a la Construcción Hospital Colonia Santa Rosa —Dpto. Orán .....	4385
" " " "	1490	" — Apruébase el certificado N° 1— Provisorio, correspondiente a la Obra Refección y Ampliación Comisaría de Tartagal .....	4385

## EDICTOS DE MINAS:

N° 16119 — s/p. Benigno Hoyos —Expte. N° 4260—H. .... 4385

## LICITACIONES PUBLICAS:

N° 16151 — Establecimiento Azufrero Salta —Licit. Pública N° 23|64 ..... 4385  
 N° 16150 — Y.P.F. — Licit. Públ. N° 60|781 ..... 4385  
 N° 16145 — Establecimiento Azufrero Salta —Licit. Públ. N° 30|64 ..... 4385  
 N° 16144 — Establecimiento Azufrero Salta —Licit. Públ. N° 31|64 ..... 4385  
 N° 16133 — Dirección Nacional de Vialidad —Licit. Públ. Limpieza Terreno Ruta N° 81 ..... 4385 al 4386

## AVISO ADMINISTRATIVO:

N° 16138 — Tribunal de Cuentas de la Pcia. Notifica a la Sra. Dolores Kubiza de Zapiola ..... 4386  
 N° 16081 — Ejército Argentino —Obra Social —Fija nuevas normas administrativas ..... 4386

## SECCION JUDICIAL

## SUCESORIOS:

N° 16135 — De don Joaquín Alcalá Ruiz ..... 4386  
 N° 16132 — De don Felipe Alberto Gutiérrez ..... 4386  
 N° 16118 — De don César Esteban Alfaro ..... 4386  
 N° 16115 — De doña María Retambay de Contreras y José Gil Contreras ..... 4386

PAGINAS

Nº 16110 — De don Juan Petrinich .....	4386
Nº 16103 — De don Bartolomé Rodríguez .....	4386
Nº 16102 — De don Alfredo Golovinski .....	4386
Nº 16096 — De don Javier Natalio Guerra .....	4386
Nº 16086 — De don David Loreto Zalazar .....	4386
Nº 16077 — De doña Modesta Barrionuevo de Baldovino .....	4386
Nº 16072 — De doña Beatriz López de López .....	4386
Nº 16058 — De don Nolasco Gómez Rojas .....	4386
Nº 16057 — De don Antonio Díaz Calderón .....	4386
Nº 16027 — De doña Rumualda Zerba .....	4386
Nº 16007 — De doña Nelly ó Nérida Arévalo y Doña Clara Arévalo .....	4386
Nº 15992 — De don Conrado Rufino .....	4386
Nº 15965 — De don Augusto Ali .....	4386
Nº 15911 — De don Juan Guaraz .....	4386
Nº 15896 — De doña Arminda Bubbolini de Bellandi .....	4386 al 4387
Nº 15889 — De don De Soler Nuñez Pedro .....	4387
Nº 15852 — De don Jorge Bautista Yañez .....	4387

REMATES JUDICIALES:

Nº 16143 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Rentas Trinidad García de vs. Viterman Sarmiento .....	4387
Nº 16137 — Por Ricardo Gudiño — Juicio: C.I.M.A.C. S.R.L. vs. Aparicio Ernesto José .....	4387
Nº 16131 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Bancó Pcial de Salta vs. Calvo Natal .....	4387
Nº 16130 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Gómez María E. Sing Flores de vs. Vaca Vicente .....	4387
Nº 16127 — Por José A. Cornejo — Juicio: Emilio Cupic vs. Daniel Lezcano .....	4387
Nº 16126 — Por José A. Cornejo — Juicio: Olivetti Argentina S. A. vs. Manuel B. Marquez Ferreyra .....	4387
Nº 16125 — Por José A. Cornejo — Juicio: Salomón Berezán vs. Juan Gómez Cisneros .....	4387
Nº 16124 — Por José A. Cornejo — Juicio: José R. Brufau vs. Isidoro A. Toscano .....	3488
Nº 16109 — Por Adolfo A. Sylvester — Juicio: Miguel A. Pintado vs. R. Orlandi .....	3488
Nº 16106 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Genovese Miguel y Otro vs. Manzano Angel .....	3488
Nº 16064 — Por Raúl Mario Casale — Juicio: Banco Pcial. de Salta vs. Amelia A. Vda. de Flores y Otros .....	3488
Nº 16052 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Abus Kochen vs. Tomás Alvaro Sosa .....	3488
Nº 15966 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Torino Zenón vs. Club Olimpia Oriental .....	3488
Nº 15882 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Vázquez Dionisio vs. Delfín Lisardo .....	4389
Nº 15870 — Por José A. Cornejo — Juicio: José L. Ontiveros vs. Bonifacia La Mata de Zufiga .....	4389

CITACIONES A JUICIOS:

Nº 16008 — Jorge San Miguel y Otros, promoviendo posesión treintañal .....	4389
--	------

SECCION COMERCIAL

REFORMAS ESTATUTO SOCIAL:

Nº 16146 — De la firma Viñuales, Royo, Palacios y Cía. S.A. ....	4389
--	------

TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS:

Nº 16147 — Epifanio Nicasio González transfere a favor de Román García y Otros .....	4389
Nº 16139 — Ramón Laureano Brizuela vende a favor de Juan Dionisio Parentis .....	4389

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 16149 — Deportivo Colón — Para el día 21 del cte. ....	4389
Nº 16148 — Cooperativa de Consumo del Personal de Y.P.F. Salta Ltda. — Para el día 18 del cte. ....	4389 al 4390
Nº 16141 — Federación Salteña de Pelota — Para el día 12 de enero de 1964 .....	4390
Nº 16140 — Club Argentino de Bochas de Metán — Para el día 19 del cte. ....	4390
Nº 16136 — La Loma S.A. — Para el día 25 de febrero de 1964 .....	4390
Nº 16123 — Alias López Moya y Cía. S. A. — Para el día 20 del corriente. ....	4390

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

AVISO A LOS AVISADORES

4390  
4390

SECCION ADMINISTRATIVA

de 1962;

DECRETOS DEL PODER

EJECUTIVO

DECRETO Nº 1443

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Diciembre 26 de 1963  
Expediente Nº 2442|63

—VISTO que Administración General de Aguas de Salta, mediante Resolución Nº 1057, del 30 de agosto de 1963, solicita al Poder Ejecutivo se le autorice para rescindir el contrato suscripto con el Ing. Walter E. Lerario para la construcción de la obra "Usina Termoelectrica de El Galpón", que le fué adjudicada por Decreto Nº 17.799 del 17 de mayo

—CONSIDERANDO:

Que la causa de rescisión solicitada por el contratista estriba "en que a la fecha no se ha dado comienzo a la obra por razones de orden económico imputables a la Repartición contratante";

Que además, y según A.G.A.S., "el Plan de Electrificación de la zona de El Galpón ha sido modificado ya que los estudios realizados se concluye en que la solución más conveniente es ampliar la capacidad de la usina de Rosario de la Frontera y que ella provea de energía a Metán y El Galpón;

Que en consecuencia, el planteo realizado por la empresa viene a favorecer el plan que los Departamentos Técnicos correspondientes consideran como más conveniente; que dadas las razones invocadas y los informes producidos, corresponde a la A.G.A.S. hacerse

cargo de los gastos improductivos que ascienden a un total de \$ 76.798,25 m/n. previa justificación del recurrente de haberlos realizado";

Atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º. — Apruébase la Resolución Nº 1057, del 30 de agosto de 1963, dictada por el Consejo General de Administración General de Aguas de Salta, y autorizase a esta repartición para rescindir el contrato suscripto con el Ing. Walter E. Lerario para la construcción de la obra "Usina Termoelectrica de El Galpón", que le fué adjudicada por Decreto Nº 17.799|62;

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insér-

teso en el Registro Oficial y archívese

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. P.úb.

**DECRETO N° 1444**

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
SALTA, Diciembre 26 de 1963

—Con motivo del lamentable fallecimiento ocurrido el día 26 del mes en curso, en esta ciudad, del doctor César Alderete, quien en vida supo desempeñarse como magistrado de la Excm. Corte de Justicia, ocupando también cargos de jerarquía en el Poder Judicial evidenciando en cada función sus condiciones de hombre probo y capaz;

Por ello; y siendo un deber del Gobierno, rendir su prostrer homenaje a tan distinguido ciudadano;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Art. 1º. — Adherir al duelo provocado con motivo del fallecimiento de S.S. el señor Ministro de la Excm. Corte de Justicia de la Provincia, doctor CESAR ALDERETE, ocurrido el día 26 del actual.

Art. 2º. — Encomiéndose a S.S. el señor Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, para que en representación del Gobierno de la Provincia, asista a los funerales que se celebrarán en memoria del distinguido ciudadano desaparecido.

Art. 3º. — Remítase nota de pésame, con copia autenticada del presente decreto a los familiares del extinto.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Principal  
Ministerio de Gobierno, Just. e Inst. Pública

**DECRETO N° 1445**

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Diciembre 27 de 1963

—VISTO los documentos de cancelación de deudas recibidos de la Tesorería General de la Nación; y,

—CONSIDERANDO:

Que la distribución de los mismos entre los acreedores del Estado Provincial se ve entorpecida en razón de que los responsables del cumplimiento de las disposiciones del Decreto N° 801 no han finiquitado aún las tramitaciones inherentes a la centralización en la Dirección General de Compras y Suministros de las deudas de las ex-Oficinas de Compras y Suministros;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, líquidese, por su Tesorería General a favor de la Dirección General de Compras y Suministros con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 20.000.000.— m/n. (Veinte Millones de Pesos Moneda Nacional), para el pago de deudas con proveedores de las ex-Oficinas de Compras y Suministros.

Art. 2º. — Para la regularización contable de los pagos que realice la Dirección General de Compras y Suministros se tendrán en cuenta las disposiciones del Decreto N° 784|1963.

Art. 3º. — Dentro de los diez días hábiles de la fecha la Dirección General de Compras y Suministros procederán a regularizar la transferencia de las deudas de las ex-Oficinas de Compras y Suministros de conformidad a

las disposiciones del Decreto N° 801|63.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

**DECRETO N° 1446**

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública  
SALTA, Diciembre 27 de 1963

Expediente N° 42.231|63

—ATENTO a lo solicitado por la Sra. Natalia Elías de Nasiff a fs. 1 de estas actuaciones,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Art. 1º. — Adscribir a la actual Ayudante 4º Personal Administrativo de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores Sra. NATALIA ELIAS DE NASIFF, a prestar servicio con igual categoría y funciones a la Dirección de Compras y Suministros dependiente del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas de la Provincia y a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 2º. — El presente decreto, será refrendado por los señores Secretarios de Estado en las Carteras de Asuntos Sociales y Salud Pública y de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

**DECRETO N° 1447**

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública  
SALTA, Diciembre 27 de 1963

Expediente N° 3120|63—A. (N° 2914|63 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia)

—VISTO la Resolución N° 520—I. de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia que acuerda al menor EDUARDO OMAR SAURIT el subsidio que le corresponde con motivo del fallecimiento de su señora madre doña OSVALDA DEIDAMIA BENAVIDEZ DE SAURIT;

Por ello, atento a las disposiciones del Art. 70 del Decreto Ley 77|56 y al dictamen del señor Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública a fojas 15, que aconseja su aprobación;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Art. 1º. — Apruébase en todas sus partes, la Resolución N° 520—I, de fecha 19 de setiembre de 1963, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que acuerda al menor EDUARDO OMAR SAURIT el subsidio que establece el Art. 70 del Decreto Ley 77|56 en la suma de \$ 26.602.— m/n. (Veintiseis Mil Seiscientos Dos Pesos Moneda Nacional), en su carácter de hijo de la afiliada fallecida señora Osvalda Deidamia Benavidez de Saurit; dejándose debidamente establecido que el beneficio que se acuerda al menor Omar Saurit, será liquidado al tutor del mismo señor MARCELINO AVENDAÑO — Mat. Ind. N° 3.953.938.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

**DECRETO N° 1448**

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública  
SALTA, Diciembre 27 de 1963

Expediente N° 42.235|63

—VISTO lo solicitado en Memorandum N° 33 de Dirección del Interior; y atento a lo informado por Oficina de Personal y de Liquidaciones y Sueldos del Ministerio del rubro;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Art. 1º. — Ascíendese, a partir de la fecha del presente Decreto al actual Oficial 1º, Médico Asistente del Hospital —Dr. Rafael Villagrán, de la localidad de Chicoana, Dr. OSCAR HUGO BRANDAN, a la categoría de Director de 3a. del citado Nosocomio, en vacante por renuncia del Dr. Waldemar de La Cámara.

Art. 2º. — Designase, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, al doctor FELIPE TILCA, en la categoría de Oficial 1º, Médico Asistente —Inciso 2, con atención de la Estación Sanitaria de La Viña en vacante por ascenso del Dr. Oscar H. Brandán.

Art. 3º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente decreto, se imputará al Anexo E— Inciso 2— Item 1— Principal a)1— Parcial 1— de la Ley de Presupuesto en vigor Ejercicio 1963|1964.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand

Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

**DECRETO N° 1449**

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública  
SALTA, Diciembre 27 de 1963

Expediente N° 3232|63—G. (N° 3497|63 4862|60 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia)

—VISTO este expediente en donde el señor NICANOR GUTIERREZ, Sargento de la Policía de la Capital, solicita beneficio jubilatorio; y,

—CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 823—I. de la Caja de Jubilaciones, en mérito a la edad y años de servicios prestados, le acuerdan el beneficio de una jubilación ordinaria que establece el art. 32 del Decreto Ley 2831|56, reglamentario del Decreto Ley 77|56;

Por ello, atento a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fojas 25;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Art. 1º. — Apruébase en todas sus partes, la Resolución N° 823—I. de fecha 13 de diciembre de 1963, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que acuerda al Sargento de Policía de la Provincia, señor NICANOR GUTIERREZ — Mat. Ind. N° 3.881.241 el beneficio de una jubilación ordinaria que establece el art. 32º del Decreto Ley 2831|56 reglamentario del Decreto Ley 77|56, con un haber jubilatorio mensual determinado por la Ley 3372, de \$ 6.634.— m/n. (Seis Mil Seiscientos Treinta y Cuatro Pesos Moneda Nacional), a liquidarse desde la fecha en que deje de prestar servicio.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand

Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

**DECRETO N° 1450**

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública  
**SALTA, Diciembre 27 de 1963**  
 Expediente N° 1760—T—63 (N°s. 3319/59, 4283/59 y 4751 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia)

—VISTO en este expediente la Resolución N° 824—I. de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Salta, que acuerda al señor Hilarión Moya un subsidio de conformidad a lo establecido en el artículo 71 del Decreto Ley 77/56 modificado por Ley N° 3649, para atender los gastos de sepelio de la jubilada fallecida Doña Adela Moya de Tapia; Atento a que el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública aconseja su aprobación a fojas 15;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Art. 1°.—Apruébase la Resolución N° 824-I. de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 13 de diciembre de 1963, que acuerda a Don Hilarión Moya —Mat. Ind. N° 3.924.389, un subsidio para atender los gastos de sepelio ocasionados por el fallecimiento de su madre la pensionada, Doña Adela Moya de Tapia.

Art. 2°.—Comuníquese, publíquese, insértese en el registro oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
 Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López  
 Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

**DECRETO N° 1451**

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública  
**SALTA, Diciembre 27 de 1963**  
 Expediente N° 3233/63 (N° 2931/53, 1227/53, 1691/56, 632/54 y 5758/63 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia)

—VISTO este expediente donde la señora María Julia Avellaneda de Palacios, solicita subsidio para atender gastos por sepelio del jubilado don Domingo Avellaneda; y

—CONSIDERANDO:

Que a fs. 3/4 de estas actuaciones corre agregada factura por gastos de sepelio, como así también testimonio de defunción del señor Domingo Avellaneda, hecho ocurrido el día 4 de noviembre de 1963;

Que conforme a la disposición legal contenida en el art. 71 del Decreto Ley 77/56, reformado por Decreto Ley 3649, corresponde se acuerde a la recurrente un subsidio por la suma de \$ 11.500.— m.n. cantidad que actualmente equivale al sueldo de Oficial Mayor;

Por ello, y atento a lo dispuesto en Resolución N° 821—I. de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia y al dictamen del señor Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública a fs. 7;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Art. 1°.—Apruébase la Resolución N° 821-I. de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 12 de diciembre de 1963 que acuerda el subsidio solicitado por la señora MARIA JULIA AVELLANEDA DE PALACIOS, para atender gastos de sepelio del jubilado fallecido don Domingo Avellaneda.

Art. 2°.—Comuníquese, publíquese, insértese en el registro oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
 Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López  
 Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

**DECRETO N° 1452**

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
**SALTA, Diciembre 27 de 1963**  
 Expediente N° 9381/63

—VISTO la nota N° 474—M—17 de fecha 11 de diciembre del año en curso elevada por la Dirección General del Registro Civil y atento lo solicitado en la misma;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Art. 1°.—Designase interinamente Encargada del Registro Civil de San Ramón de la Nueva Orán, departamento de Orán, a la Auxiliar de la citada oficina, señorita EFIGENIA CELIA SEGOVIA, y mientras dure la ausencia de la titular, señorita Fanny del Milagro Acosta.

Art. 2°.—Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
 Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Miguel Santiago Maciel  
 Oficial Ppal. — Minist. de Gob. J. é I. Públ.

**DECRETO N° 1453**

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
**SALTA, Diciembre 27 de 1963**  
 Expediente N° 8770/63

—VISTA la nota N° 759 de fecha 15 de octubre del año en curso elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Art. 1°.—Designase en carácter de reingreso, al señor GENARO RODRIGUEZ (C. 1912 M. I. N° 3.869.924 D. M. 62) en el cargo de Oficial Sub Inspector (P. 641) de Policía de la Provincia, del personal superior de seguridad y defensa, vacante por ascenso del señor Antonio Alfredo Carrizo, a partir de la fecha que se haga cargo de sus funciones.

Art. 2°.—Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
 Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

MIQUEL SANTIAGO MACIEL  
 Oficial Principal.  
 Ministerio de Gobierno, Just. e Inst. Pública

**DECRETO N° 1454**

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
**SALTA, Diciembre 27 de 1963**  
 Expediente N° 9410/63

—VISTO;  
 —El Decreto N° 6946 de fecha 28 de marzo del año en curso;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Art. 1°.—Déjase sin efecto el Decreto N° 6946 de fecha 28 de marzo del año en curso, mediante al cual se designaba Juez de Paz Titular de la localidad de San Antonio de Iruya al señor GUILLERMO ELOY CANCHI (M. I. N° 3.947.915 Clase 1917)

Art. 2°.—Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
 Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Miguel Santiago Maciel  
 Oficial Ppal. — Minist. de Gob. J. é I. Públ.

**DECRETO N° 1455**

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
**SALTA, Diciembre 27 de 1963**  
 Expediente N° 9380/63

—VISTA la nota N° 474—M—17 de fecha 11 de diciembre del año en curso elevada por la Dirección General del Registro Civil y atento lo solicitado en la misma;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Art. 1°.—Designase Encargado del Regis-

tro Civil de General Ballivián, departamento de San Martín, a la Autoridad Policial de la citada localidad y mientras dure la ausencia de la titular, señora Regina Palavecino de Cattán.

Art. 2°.—Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
 Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Miguel Santiago Maciel  
 Oficial Ppal. — Minist. de Gob. J. é I. Públ.

**DECRETO N° 1456**

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
**SALTA, Diciembre 27 de 1963**  
 Expediente N° 9486/63

—VISTAS, las notas N°s. 965, 1024, 1033 y 1034 de fechas 9, 19 y 24 de diciembre del año en curso, elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia, y atento lo solicitado en las mismas,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Art. 1°.—Designase en la Policía de la Provincia a partir de la fecha que tomen servicio, al personal que se detalla a continuación:

- a) Al señor ILDEFONSO LEDESMA (C. 1915 M. I. N° 3.839.898 D. M. 61) en el cargo de Agente Uniformado (P. 1479) en reemplazo de don Juan Luis Díaz y con carácter de reingreso;
- b) al señor ANDRES JULIAN MARIO (C. 1935 M. I. N° 7.236.043 D. M. 63) en el cargo de Agente Uniformado (P. 1726), en reemplazo de don Dulo Mario Figueroa;
- c) al señor ROLANDO FREDY VAZQUEZ (C. 1940 M. I. N° 7.080.154 D. M. 57) en el cargo de Agente de Investigaciones (P. 1227), en reemplazo de don Emilio Justo Gauna;
- d) al señor JORGE GENEFE (C. 1927 M. I. N° 6.160.079 D. M. 63) en el cargo de Oficial Sub Inspector (P. 628) en reemplazo de don Pedro Orsindo Acosta.

Art. 2°.—Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
 Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Miguel Santiago Maciel  
 Oficial Ppal. — Minist. de Gob. J. é I. Públ.

**DECRETO N° 1457**

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
**SALTA, Diciembre 27 de 1963**  
 Expediente N° 9465/63

—VISTA la nota "S" N° 68, de fecha 18 de diciembre del año en curso, elevada por la Dirección General de la Cárcel Penitenciaria y atento lo solicitado en la misma;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Art. 1°.—Suspéndese por el término de diez (10) días, a partir del día 18 de diciembre en curso al Ayudante Mayor Soldado (Personal Subalterno de Seguridad y Defensa) de la Cárcel Penitenciaria don VILTE CRUZ por haber incurrido en negligencia en el desempeño de sus funciones y por ser reincidente en faltas de tal índole.

Art. 2°.—Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
 Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Miguel Santiago Maciel  
 Oficial Ppal. — Minist. de Gob. J. é I. Públ.

**DECRETO N° 1458**

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
SALTA, Diciembre 27 de 1963  
Expediente N° 9464/63

—VISTA la nota "S" N° 64, de fecha 16 de diciembre del año en curso, elevada por la Dirección General de la Cárcel Penitenciaria, y atento lo solicitado en la misma;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Art. 1° — Trasládase a la Dirección General de la Cárcel Penitenciaria, al Ayudante Mayor Celador (Personal Subalterno de Seguridad y Defensa) de la Cárcel de Encasados de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, don JUAN CLIMACO GUAYMAS, para desempeñarse en igual cargo vacante existente en el presupuesto de la Dirección aludida.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el registro oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Miguel Santiago Maciel  
Oficial Principal — M. de Gob. J. é I. Pública

**DECRETO N° 1459**

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
SALTA, Diciembre 27 de 1963  
Expediente N° 9466/63

—VISTA la nota "S" N° 67, de fecha 18 de diciembre del año en curso, elevada por la Dirección General de la Cárcel Penitenciaria, y atento lo solicitado en la misma;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Art. 1° — Acéptase, a partir del día 17 de diciembre del corriente año, la renuncia presentada por el señor RAFAEL CALATAYU, al cargo de Ayudante 2° (Personal Obrero y de Maestranza) de la Cárcel Penitenciaria.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Miguel Santiago Maciel  
Oficial Principal — M. de Gob. J. é I. Pública

**DECRETO N° 1460**

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
SALTA, Diciembre 27 de 1963  
Expediente N° 9477/63

—VISTA la nota N° 490—M—17, de fecha 23 de diciembre del año en curso, elevada por la Dirección General del Registro Civil, y atento lo solicitado en la misma;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Art. 1° — Designase, interinamente, Encargada de la Oficina de Registro Civil de la localidad de CERRILLOS a la Auxiliar de la misma, señora MARIA LUISA MARTINEZ DE LACHENICHT mientras dure la ausencia de la titular señora María Haydée Otero de Montiel quien se encuentra en uso de licencia reglamentaria.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Miguel Santiago Maciel  
Oficial Ppal. — Minist. de Gob. J. é I. Públ.

**DECRETO N° 1461**

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
SALTA, Diciembre 27 de 1963  
Expediente N° 9468/63

—VISTA la nota N° 220 de fecha 13 de diciembre del año en curso, elevada por la Ad-

ministración del Establecimiento Termas Rosario de la Frontera, mediante la cual solicita aprobación de la Resolución N° 46/63, dictada por la misma, referente a movimiento de personal en el citado Establecimiento;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Art. 1° — Apruébase la Resolución N° 46, dictada con fecha 13 de diciembre del corriente año, por la Administración del Establecimiento Termas Rosario de la Frontera, relacionada con movimiento de personal en el mismo.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el registro oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Miguel Santiago Maciel  
Oficial Ppal. — Minist. de Gob. J. é I. Públ.

**DECRETO N° 1462**

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
SALTA, Diciembre 27 de 1963  
—ATENTO las razones de servicio;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Art. 1° — Dánse por terminadas las funciones del señor MODESTO WENCESLAO SANCHEZ, como Encargado de la Oficina de Registro Civil de la localidad de Apolinario Saravia (Dpto. Anta).

Art. 2° — Designase Encargada de la Oficina de Registro Civil de la localidad de Apolinario Saravia (Dpto. Anta) a la señorita NELIDA BETY VILLALBA — (L. C. N° 9467.631), a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Miguel Santiago Maciel  
Oficial Ppal. — Minist. de Gob. J. é I. Públ.

**DECRETO N° 1463**

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública  
SALTA, Diciembre 30 de 1963

—VISTO el Decreto N° 1385 de fecha 19 del mes en curso, por el cual se designa Interventor del Instituto Provincial de Seguros al Dr. LISANDRO LAVAQUE, actual Subsecretario de Salud Pública del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, y atento a las necesidades inmediatas de reestructuración,

Art. 1° — Declarar en Comisión a todo el personal dependiente del INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUROS.

Art. 2° — Poner a disponibilidad al siguiente personal:

Sr. PABLO ANTONIO CORDOBA  
Sr. BERNARDO ROMERO  
Sr. JOSE ANTONIO JUAREZ  
Sr. ALBERTO T. MEYER  
Sr. DANIEL T. MORALES  
Sr. RICARDO N. COLOMBO

Art. 3° — Formar una junta Asesora "Ad-honorem" integrada por los siguientes representantes gremiales que a continuación se mencionan:

Sr. EDGARDO PANTOJA y MARIO DI PRIMO por la Asociación de Empleados y Obreros de la Administración Provincial.

Sres. ERNESTO DAHER y JUAN CARLOS SALOMON por la Asociación del Personal Judicial.

Sr. VICTOR HUGO FRISIA SIERRA por el Sindicato y Obreros Municipales.

Art. 4° — Designase Asesor Jurídico y Contable en carácter "Ad-honorem" al señor Dr. JUAN CARLOS NALLIN con amplias facultades en el Instituto Provincial de Seguros el cual formará parte de la Junta Asesora

que se menciona precedentemente.

Art. 5° — Comuníquese, publíquese, insértese en el registro oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Danton Julio Germesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

**DECRETO N° 1464**

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública  
SALTA, Diciembre 30 de 1963  
Expediente N° 42.240/63

—VISTO las necesidades del servicio y atento a lo manifestado en Memorandum N° 6 del Departamento de Lucha Antituberculosa adjunto a fojas 1 del expediente del rubro;

Por ello y teniendo en cuenta los informes emitidos por Oficina de Personal y de Liquidaciones y Sueldos;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Art. 1° — Designase con carácter interino y a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones al Dr. GENARO MAMANI L. E. N° 7.226.453 en la categoría de Jefe de Servicio del Departamento de Lucha Antituberculosa, en reemplazo del Dr. Carlos Raúl Michel Ortiz y mientras el mismo se desempeñe con funciones de Director en el inciso 4.

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al Anexo E— Inciso 3— Item 1— Principal a)1— Parcial 1— de la Ley de Presupuesto en vigencia Ejercicio (1963/64).

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Danton Julio Germesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

**DECRETO N° 1465**

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Diciembre 30 de 1963  
Expediente N° 3604/963

—VISTO que con motivo de la reactivación impresa a la Dirección General de Rentas se hace imprescindible para atender urgentes necesidades del servicio, reforzar el personal con que actualmente cuenta la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Art. 1° — Adscríbese a la Dirección General de Rentas, a los siguientes empleados de las reparticiones que se indican:

De la Dirección General de Inmuebles

Antonio Escobar

De la Dirección General de Arquitectura

José Figueroa

Alfredo Orlando Soria

Ramón Rafael Taboada

José Ovando.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

**DECRETO N° 1466**

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Diciembre 30 de 1963  
Expediente N° 3488/63

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la rectificación del Decreto por el que dispone liquidar fondos para el pago de facturas impagas, en razón de haber toma-

do el importe de una que se tramita por expediente aparte,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º. — Rectifícase el Decreto Nº 1283 del 13 de diciembre en curso, dejando establecido que el importe a liquidar a favor de la Dirección General de Compras y Suministros por la Orden de Disposición de Fondos Nº 217 es de Seis Millones Novecientos Sesenta y Siete Mil Ciento Noventa y Tres Pesos (\$ 6.961.193.—) Moneda Nacional y responde al detalle siguiente, para que oportunamente cancele a los beneficiarios detallados en listados adjuntos los importes correspondientes:

Cárcel Penitenciaria	.....	\$ 4.133.065.—
Cárcel Penitenciaria	.....	\$ 495.385.—
Dirección de Arquitectura — Obras Públicas	.....	\$ 1.927.409.—
Dirección de Arquitectura — Otros Gastos	.....	\$ 311.796.—
Policía de Salta	.....	\$ 67.520.—
Ministerio de Economía, F. y O. Públicas	.....	\$ 32.018.—
		<hr/>
		\$ 6.967.193.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:  
Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho de Economía y Finanzas

**DECRETO Nº 1467**

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
SALTA, Diciembre 30 de 1963  
—VISTAS, las necesidades de servicio;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º. — Adscríbese a la Cárcel Penitenciaria a la Ayudante 3º de este Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, señora NELLY ANGELICA DAKAK DE ALBEZA.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:  
Miguel Santiago Maciel  
Oficial Ppal. — Minist. de Gob. J. é I. Públ.

**DECRETO Nº 1468**

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Diciembre 30 de 1963  
—VISTO el Decreto Nº 1445 — Orden de Disposición de Fondos Nº 226;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º. — La liquidación de \$ 20.000.000.— m/n. (Vinte Millones de Pesos Moneda Nacional), que se ordena por Decreto Nº 1445—Orden de Disposición de Fondos Nº 226 se imputará a la cuenta "Valores a Regularizar —Dirección General de Compras y Suministros —Decreto Ley Nº 266".

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:  
Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P

**DECRETO Nº 1469**

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Diciembre 31 de 1963  
—VISTO la solicitud de licencia formulada

por el señor Administrador General de Aguas de Salta Ing. Mario Morosini;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º. — Concédese licencia con goce de sueldo, a partir del día 30 del mes en curso, hasta el 15 de enero de 1964, al señor Administrador General de Aguas de Salta, Ingeniero Dn. MARIO MOROSINI.

Art. 2º. — Mientras dure la licencia concedida al titular, encomiéndase la atención del Despacho de Administración Gral. de Aguas de Salta, al Jefe del Departamento de Construcciones Ing. CARLOS R. BENÁVIDEZ de acuerdo a las disposiciones del Código de Aguas.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el registro oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:  
Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

**DECRETO Nº 1470**

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Diciembre 31 de 1963  
Expediente Nº 3385/63

—VISTO este expediente por el cual el señor Ubaldo Tanislao Vujovich Villa solicita el reconocimiento de una concesión de agua pública para irrigar su propiedad denominada Lote Los—Los, Catastro Nº 508, ubicada en el Distrito de Los—Los, Departamento de Chicoana, con una superficie bajo riego de 7,3181 Has.; y

—CONSIDERANDO:

Que cumplidos los requisitos técnicos, legales y reglamentarios y efectuadas las publicaciones de edictos previstas por el Código de Aguas sin que dentro del término legal se hayan formulado observaciones, el Consejo General de la Administración General de Aguas de Salta opina que puede hacerse lugar a lo solicitado por el recurrente, conforme en Resolución Nº 35 de fecha 14 de noviembre de 1963;

Atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º. — Reconócese los derechos al uso del agua del dominio público invocados por usos y costumbres por el señor UBALDO TANISLAO VUJOVICH VILLA y otórgase nuevo título de concesión para irrigar una superficie de 7.3181 Has. del inmueble de su propiedad denominado Lote Los—Los, Catastro Nº 508, ubicado en el Distrito de Los—Los Dpto. de Chicoana, con una dotación de 3,84 l/seg. a derivar del arroyo Los—Los (márgen derecha), con carácter permanente y a perpetuidad.

En época de estiaje, la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 90 horas en un ciclo de 30 días con todo el caudal de la acequia denominada "Del Alto".

Art. 2º. — La concesión otorgada es con las reservas previstas en los artículos 17 y 232 del Código de Aguas.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:  
Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

**DECRETO Nº 1471**

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Diciembre 31 de 1963  
Expediente Nº 3404/1963

—VISTO este expediente por el cual los señores Lía Navamuel de Plaza, Lía Aurelia

Virgilio Carlos, Rodolfo, Margarita y Wenceslao Plaza, solicitan el reconocimiento de una concesión de agua pública para irrigar su propiedad denominada —Yacochuya—, Catastro Nº 343, ubicada en el Dpto. de Cafayate, con una superficie bajo riego de 72 Has.; y

—CONSIDERANDO:

Que cumplidos los requisitos técnicos, legales y reglamentarios y efectuadas las publicaciones de edictos previstas por el Código de Aguas sin que dentro del término legal se hayan formulado observaciones, el Consejo General de Administración General de Aguas de Salta opina que puede hacerse lugar a lo solicitado por los recurrentes, conforme su Resolución Nº 1268 de fecha 18 de noviembre de 1959;

Atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º. — Reconócese los derechos al uso del agua del dominio público invocados por usos y costumbres por los herederos de la Sucesión de Virgilio Plaza, señores: LIA NAVAMUEL DE PLAZA; LIA AURELIA, VIRGILIO CARLOS, RODOLFO, MARGARITA y WENCESLAO PLAZA y otórgase nuevo título de concesión para irrigar una superficie de setenta y dos hectáreas del inmueble de su propiedad denominado —Yacochuya—, Catastro Nº 343, ubicado en el Departamento de Cafayate, con una dotación de treinta y siete litros ocho decilitros por segundo a derivar del río Yacochuya (márgen derecha) mediante acequias propias y con carácter permanente y a perpetuidad.

En época de estiaje, la propiedad de referencia tendrá derecho a derivar la mitad del caudal total del río Yacochuya.

Art. 2º. — Déjase establecido que por no tenerse los aforos definitivos del río a que se refiere la concesión reconocida por el artículo anterior, la cantidad concedida queda sujeta a la efectividad de caudales del río en las distintas épocas del año, dejando a salvo, por lo tanto la responsabilidad legal y técnica de las autoridades correspondientes de la Provincia que oportunamente determinarán para cada época del año, los caudales definitivos en virtud de las facultades que le confiere el Código de Aguas.

Art. 3º. — La concesión reconocida es con las reservas previstas en los artículos 17 y 232 del Código de Aguas.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese, en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:  
Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

**DECRETO Nº 1472**

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
SALTA, Diciembre 31 de 1963  
Expediente Nº 9538/63

—VISTAS las notas Nºs. 910 y 1056, elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia con fechas 9 y 30 de diciembre del año en curso, y atento lo solicitado en las mismas;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º. — Designase en Jefatura de Policía de la Provincia a partir de la fecha que tomen servicio, al personal que se detalla a continuación:

- a) Al señor JUAN ADOLFO ZIMMER (C. 1934 M. I. Nº 7.232.787 D. M. 63) en el cargo de Oficial Inspector (P. 589) del Personal Superior de Seguridad y Defensa, en reemplazo de don José Patricio Gallo;
- b) al señor CARLOS WASHINGTON ANDRADA, (C. 1937 M. I. Nº 5.615.737 D.

M. 68) en el cargo de Agente de Investigaciones (P. 1224) en reemplazo de don José Rubén Abdo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Miguel Santiago Maciel  
Oficial Ppal. — Minist. de Gob. J. é I. Públ.

**DECRETO Nº 1473**

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
**SALTA, Diciembre 31 de 1963**  
Expediente Nº 9306/63

—VISTA la nota Nº 948 de fecha 9 de diciembre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia, y atento lo solicitado en la misma;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA :**

Art. 1º. — Trasládase, a partir del día 16 de diciembre de 1963, al cargo de Sub Jefe de Comunicaciones (P. 48), al actual Auxiliar 5º — Sub Jefe del Taller Mecánico y Garage (P. 210) de Policía de la Provincia, don OSCAR SARMIENTO, con retención del cargo del cual es titular actualmente, y hasta tanto se designe su reemplazante.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Miguel Santiago Maciel  
Oficial Ppal. — Minist. de Gob. J. é I. Públ.

**DECRETO Nº 1474**

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
**SALTA, Diciembre 31 de 1963**  
Expediente Nº 9470/63

—VISTO el Decreto Nº 1111 de fecha 29 de noviembre del año en curso, y atento lo solicitado por la Dirección General del Registro Civil, mediante nota Nº 484—M—17 del 26[XII]63;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA :**

Art. 1º. — Rectifícase el Decreto Nº 1111 de fecha 29[XI]63, mediante el cual se designa Encargada de la Oficina de Registro Civil de la localidad de General Pizarro (Dpto. Anta) a la señorita LIA INES BULDURIN, dejándose establecido que el verdadero nombre de la misma es: LIA INES BULDURINI DE LOBO.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Miguel Santiago Maciel  
Oficial Ppal. — Minist. de Gob. J. é I. Públ.

**DECRETO Nº 1475**

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
**SALTA, Diciembre 31 de 1963**  
Expediente Nº 9519/63

—VISTA la nota Nº 1022 de fecha 19 de diciembre de 1963, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia, y atento lo solicitado en la misma;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA :**

Art. 1º. — Suspéndese preventivamente en el ejercicio de sus funciones, a partir del día 15[XII]63, al Agente Uniformado (L. 665—P. 1265) del destacamento policial de Cobos — (Dpto. Gral. Güemes), don VICTOR SEVERINO CASAS, en mérito a las razones invo-

cadadas en la Resolución Nº 472/63 dictada por Jefatura de Policía.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Principal  
Ministerio de Gobierno, Just. e Inst. Pública

**DECRETO Nº 1476**

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública  
**SALTA, 31 de diciembre de 1963**  
Expediente Nº 9509 — 1963

VISTA la nota Nº 1026, de fecha 19 de diciembre de 1963, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia, y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA :**

Artículo 1º — Declárase vacante, a partir del día 16 de diciembre de 1963, el cargo de Auxiliar 5º — Enfermero de 2da. (F. 530 — P. 32) de Policía de la Provincia, por fallecimiento de su titular, señora CLARA CONCEPCION LUGONES DE DANIBELLI.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Principal  
Ministerio de Gobierno, Just. e Inst. Pública

**DECRETO Nº 1477**

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública  
**SALTA, 31 de Diciembre de 1963**  
Expediente Nº 9511 — 1963

VISTA la nota Nº 1035 de fecha 24 de diciembre de 1963, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia, y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA :**

Artículo 1º — Déjase cesante, a partir del 23 de noviembre de 1963, al Agente Uniformado (L. 906 — P. 8395) de Policía, con revista en la Comisaría Seccional Primera, don ALFREDO FORTUNATO PEÑA, por abandono de servicio.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el registro oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Principal  
Ministerio de Gobierno, Just. e Inst. Pública

**DECRETO Nº 1478**

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública  
**SALTA, Diciembre 31 de 1963**  
Expediente Nº 9487—1963

VISTA la nota Nº 1013 de fecha 23 de octubre del año en curso elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA :**

Artículo 1º — Designase al señor CARLOS ANIBAL BERIRO (Clase 1941 M. T. Número 7.258.705 D. M. 63) en el cargo de oficial ayudante (P. 741) de Policía de la Provincia del Personal Superior de Seguridad y Defensa, en reemplazo del señor Héctor Eduardo Rodríguez, a partir de la fecha que tome servicio.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insér-

tese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Principal  
Ministerio de Gobierno, Just. e Inst. Pública

**DECRETO Nº 1479**

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública  
**SALTA, 31 de diciembre de 1963**  
Expediente Nº 9488 — 1963

VISTA la nota Nº 488—M—17 de fecha 23 de diciembre del año en curso elevada por la Dirección General del Registro Civil y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA :**

Artículo 1º — Designase Encargado del Registro Civil de San Carlos (pueblo) a la Autoridad Policial de la citada localidad y mientras dure la ausencia de la titular señora Olga Molina de Sarmiento.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Principal  
Ministerio de Gobierno, Just. e Inst. Pública

**DECRETO Nº 1480**

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública  
**SALTA, 31 de diciembre de 1963**  
Expediente Nº 9065 — 1963

VISTA la observación legal formulada por el Tribunal de Cuentas de la Provincia, al decreto Nº 860 de fecha 19—XI—63, por el cual se traslada al cargo de Agente de Investigaciones (P. 1123) al actual Agente Uniformado (F. 3377—P. 1687) de Policía, don Gerardo Sembillón Acosta, en reemplazo de don Antonino Francisco Castillo;

Por ello, atento lo prescripto en el art. 84º de la Ley Nº 705/57 y a la especial facultad conferida por el art. 129º — Inciso 20) de la Constitución Provincial,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA :**

Artículo 1º — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto Nº 860 de fecha 19 de noviembre de 1963.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Principal  
Ministerio de Gobierno, Just. e Inst. Pública

**DECRETO Nº 1481**

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública  
**SALTA, 31 de diciembre de 1963**  
Expediente Nº 42.164 — 1963

Visto estas actuaciones relacionadas con la designación interina del Dr. Ramón Sacca como Médico de Guardia del Departamento de Maternidad e Infancia; y

Atento a las necesidades de servicio y lo manifestado a fs. 3 y 6 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA :**

Artículo 1º — Designase en carácter interino a partir del día 3 de diciembre hasta el 31 del mismo (inclusive) del año en curso, al Dr. RAMON SACCA en la categoría de Médico de Guardia del Departamento de Maternidad e Infancia en reemplazo del Dr. Víctor Chiquiar, quien se encuentra en uso de licencia reglamentaria y compensatoria

por el término de 20 días hábiles.

Artículo 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo "E" — Inciso 1 — Item 1 — Principal a) 1— Parcial 2|1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand

Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 1482

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública  
Salta, 31 de Diciembre de 1963  
Expediente Nº 42.169 — 1963

Visto lo solicitado por la Dirección de Asistencia Pública, referente a la designación interina del Dr. Misael Héctor Avila, en reemplazo del Dr. Mario Antonio Remis, en uso de licencia reglamentaria; y

Teniendo en cuenta las necesidades de servicio y lo manifestado a fs. 3 y 5 de estas actuaciones,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Artículo 1º — Designase en carácter interino a partir del día 5 de diciembre del año en curso al Dr. MISABEL HECTOR AVILA en la categoría de Jefe de Servicio de la Dirección de Asistencia Pública, mientras dure la ausencia del Dr. Mario Antoni Remis, quién se encuentra en uso de licencia reglamentaria por el término de 20 días hábiles.

Artículo 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al Anexo "E" — Inciso 1 Item 1— Principal a) 1— Parcial 2|1 de la ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand

Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 1483

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública  
Salta, 31 de diciembre de 1963  
Expediente Nº 42.252 — 1963

Visto la nota elevada por la Dirección de la Asistencia Pública, que corre a fojas 1 del expediente del rubro y mediante la cual se solicita la designación del Dr. Manuel José Hernández quién se desempeña en reemplazo del Dr. José Herrera —Médico de guardia de la citada dependencia—, a partir del día 16 de diciembre y mientras dure la licencia reglamentaria y compensatoria concedida al titular;

Por ello y atento a lo manifestado por Oficina de Personal de ese Departamento de Estado,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Artículo 1º — Designase con carácter interino al Dr. MANUEL JOSE HERNANDEZ —L. E. Nº 7.058.713— en la categoría de Médico de Guardia de la Dirección de Asistencia Pública, en reemplazo del Dr. José Herrera en uso de licencia reglamentaria y compensatoria, a partir del día 16 de diciembre del año en curso y por el término de 25 días hábiles.

Artículo 2º — La erogación que demande el cumplimiento del presente decreto, deberá atenderse con imputación al Anexo E— Inciso 1— Item 1— Principal a) 1— Parcial

2|1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el registro oficial y archívese

Dr. Ricardo Joaquín Durand

Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 1484

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública  
Salta, 31 de Diciembre de 1963  
Expediente Nº 19.940 — 1963

Visto lo solicitado por la Dirección del Instituto de Endocrinología, referente a la concesión de un subsidio de \$ 50.000.— m/n. para la atención del Curso de Endocrinología para los alumnos de la Facultad de Medicina de Tucumán, a dictarse en el citado Instituto;

Por ello, atento a lo manifestado a fs. 3 y 5 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Artículo 1º — Acuérdate un subsidio de \$ 50.000.— m/n. (CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL) al Instituto de Endocrinología, para la atención del Curso de Endocrinología para los alumnos de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán que se dictarán en el citado Instituto, quién deberá elevar en su oportunidad, la rendición de cuentas correspondiente.

Artículo 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al Anexo "E"— Inciso 1— Item 2— Otros Gastos— "SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES"— Principal c) 1— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand

Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 1485

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública  
Salta, 31 de Diciembre de 1963  
Expediente Nº 3235 — C — 63 (Nº 5213|63, 5024|63 y 2232|63 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

Visto en estos expedientes la solicitud de jubilación presentada por el Dr. Oscar Cornejo Solá; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 834—I de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, en mérito a la edad y años de servicios prestados, le acuerda el beneficio de una jubilación ordinaria de conformidad a lo establecido en el art. 28 del Decreto Ley 77|56, con la bonificación fijada en Art. 29;

Por ello, atento a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fojas 16,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes, la Resolución Nº 834 — I de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de fecha 17 de diciembre de 1963, que acuerda al doctor OSCAR CORNEJO SOLA Mat. Ind. Nº 3.913.378— el beneficio de una jubilación ordinaria que establece el art. 28 del Decreto Ley 77|56, en el cargo de Jefe de Servicios y Médico dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, con un haber jubilatorio mensual determinado en base a la Ley 3372, de \$ 17.557.— m/n. (DIECISIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MONEDA NACIONAL), con

más una bonificación de \$ 1.755.— m/n. (UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL) establecida por el artículo 2º del citado Decreto Ley, a liquidarse desde la fecha en que deje de prestar servicios.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand

Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 1486

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública  
Salta, 31 de Diciembre de 1963.  
Expediente Nº 3122 y 3123|63—C—

Visto que la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, solicita en las presentes actuaciones el ingreso de la suma de pesos 907.000.— m/n. en concepto de aportes patronales no realizados oportunamente, por los señores Justo Adonato Aramburu y Estela Modesta Sospaza de Niño;

Teniendo en cuenta que dicho importe pertenece a un ejercicio vencido y ya cerrado corresponde se reconozcan un crédito a favor de la solicitante, de acuerdo a las disposiciones contenidas en el art. 3º de la Ley de Contabilidad vigente y atento a lo solicitado por Contaduría General de la Provincia a fs. 4 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta,  
D E C R E T A :

Artículo 1º — Reconócese un crédito por la suma de \$ 907.— m/n. (NOVECIENTOS SIETE PESOS M/N.) a favor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, por aportes patronales no realizados oportunamente por las siguientes personas:

Sr. JUSTO A ARAMBURU —Policía— 1 8 29 al 13 10 30 .....	\$ 201.—
Sra. ESTELA M. SOSPAZA DE NIÑO —Ministerio de A. S. y Salud Pública 13 10 37 al 31 10 46 ..	\$ 706.—
	<hr/>
	\$ 907.—

Artículo 2º — Resérvense las presentes actuaciones en Contaduría General de la Provincia, hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para su cancelación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand

Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 1487

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública  
Salta, 31 de Diciembre de 1963  
Expediente Nº 3234—B—63.— (Nº 3495|63 y 2514|62 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

Visto en estas actuaciones la solicitud de jubilación presentada por la señora Paula Elvira Cardozo de Ríos; y

CONSIDERANDO:

Que la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia en atención a la edad y antigüedad en el servicio acreditados por la peticionante, le acuerda por Resolución Nº 832—I— jubilación por retiro voluntario de conformidad a las disposiciones establecidas en el artículo 30 del Decreto Ley 77|56;

Que el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública en dictamen corriente a fojas 16 aconseja su aprobación;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº

332—I de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de fecha 17 de diciembre del año en curso, que acuerda jubilación por retiro voluntario a la Ayudante 8º del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública señora PAULA ELVIRA CARDOZO DE RIOS— Mat. Ind. N° 9.495.608—, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 30 del Decreto Ley 77/56.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 1488

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública  
Salta, 31 de diciembre de 1963  
Registro de Notas N° 11.667 — 1963

Visto las presentes actuaciones relacionadas con el ascenso solicitado a favor del señor Ernesto Gramajo, quién se desempeña como Ayudante 3º personal administrativo de la Dirección Provincial del Trabajo;

Por ello, atento a lo manifestado en Memorandum N° 852 y a los informes emitidos por Oficina de Personal y de Liquidaciones y Sueldos del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Artículo 1º — Ascíendese a partir de la fecha del presente decreto al actual Ayudante 3º, Personal Administrativo de la Dirección Provincial del Trabajo, señor ERNESTO GRAMAJO —L. E. N° 3.941.815— a la categoría de Oficial 2º (Inciso 19) y en vacante del señor Teodoro Lugo Ovando, a quién se le dieron por terminadas las funciones por Decreto N° 163/63 y de acuerdo a lo establecido en el Decreto Ley 319.

Artículo 2º — La erogación que ocasione el cumplimiento del presente decreto, deberá atenderse con erogación al Anexo E— Inciso 19— Item: 1— Principal a) 1— Parcial 1 del Ejercicio 1963/1964.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 1489

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
Salta, 31 de Diciembre de 1963  
Expediente N° 3658 — 1963

VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado N° 1 Provisorio —Ajuste Gastos Generales y Beneficios—, correspondiente a la Obra "Construcción Hospital Colonia Santa Rosa —Dpto. Orán", emitido a favor de la Empresa contratista Soler y Margalef S. R. L., por la suma de \$ 1.559.964.— m/n.;

Atento a que al cargo correspondiente al Certificado indicado precedentemente le son concurrentes las disposiciones del Art. 35 de la Ley de Contabilidad, por pertenecer a un ejercicio vencido y cerrado y a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Artículo 1º — Apruébase el Certificado N° 1 Provisorio —Ajuste Gastos Generales y Beneficios—, correspondiente a la Obra "Construcción Hospital Colonia Santa Rosa —Departamento Orán", emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia a favor de la Empresa Contratista Soler y Margalef S. R. L. por la suma de \$ 1.559.964.— moneda nacional.

Artículo 2º — Reconócese un crédito por la cantidad de m/n. 1.559.964.— a que asciende el Certificado aprobado por el artículo anterior, a favor de la Empresa Soler y Margalef S. R. L.

Artículo 3º — Resérvense las presentes actuaciones en Contaduría General de la Provincia hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para su cancelación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO N° 1490

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
Salta, 31 de Diciembre de 1963  
Expediente N° 3657 — 1963

VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado N° 1 Provisorio —Ajuste Gastos Generales y Beneficios correspondiente a la obra "Refección Ampliación Comisaría de Tartagal —Dpto. San Martín", emitido a favor del contratista Ing. Arturo Moyano, por la suma de \$ 40.837.— m/nacional;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia y a que el Certificado en cuestión le son concurrentes las disposiciones del Art. 35 de la Ley de Contabilidad vigente,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Artículo 1º — Apruébase el Certificado N° 1 Provisorio —Ajuste Gastos Generales y Beneficios—, correspondiente a la Obra "Refección y Ampliación Comisaría de Tartagal—Dpto. San Martín", emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, a favor del contratista Ing. Arturo Moyano, por la suma de \$ 40.837.— m/nacional.

Artículo 2º — Reconócese un crédito por la suma de \$ 40.837.— m/n. a que asciende el Certificado aprobado por el artículo anterior, a favor del Ing. ARTURO MOYANO.

Artículo 3º — Resérvense las presentes actuaciones en Contaduría General de la Provincia hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para su cancelación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

EDICTOS DE MINAS:

Nº 16119 — EDICTO DE CATEO. — El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Benigno Hoyos el 30 de octubre de 1962 por Expte. 4260—E, há solicitado en el departamento de Rosario de Lerma, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de partida Alto Volcán, finca entre Pascha y Toro Capao, desde ahí se miden 5000 metros al Este y al Oeste y 4000 metros al Norte y al Sud para llegar nuevamente al punto de partida y cerrar la superficie solicitada. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, dentro de la citada superficie se encuentra el punto de manifestación de descubrimiento de la mina "Don Juan R", Expte. 3211—R—59. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas.

Salta, 28 de agosto de 1963

ROBERTO FRIAS

Abogado - Secretario

e) 3 al 17—1—64

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 16.151 — SECRETARIA DE GUERRA  
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES — ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA — CASEROS 527 — SALTA

LICITACION PUBLICA N° 23/64

Llámanse a licitación pública número 23/64, para el día 22 de enero de 1964 a las 10:00 horas, para la provisión de 15 t. de carbón de piedra, en trozos de 60 a 130 mm., con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por pliego de bases y condiciones generales dirigirse al Servicio Abastecimiento del citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares— Avda. Cabildo 65— Buenos Aires—. Valor del pliego \$ 20.— m/n.

JULIO A. ZELAYA — Jefe Servicio Abastecimiento — Establecimiento Azufrero Salta. e) 13 al 15—1—1964

Nº 16.150 — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — ADMINISTRACION DEL NORTE — LICITACION PUBLICA N° 60—701

Llámanse a Licitación Pública N° 60.701, para la provisión de SULFATO DE ALUMINIO EN POLVO, con apertura en la Administración del Norte de Y.P.F., Campamento Vespucio, el día 23 de Enero de 1964, a las 11 horas.

Pliegos y consultas en la Administración del Norte, Oficina de Compras en Plaza y Representación Legal Y. P. F., Zuviria 356 Salta.

ADMINISTRACION YACIMIENTO NORTE

e) 13 al 17—1—64

Nº 16.145. — SECRETARIA DE GUERRA  
Dirección General de Fabricaciones Militares  
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA  
Caseros 527 — Salta

LICITACION PUBLICA N° 30/64.

Llámanse a licitación pública número treinta para el día 22 de enero de 1964 a las 11 horas, por la reparación de un cigüeñal y un árbol de levas pertenecientes a un motor Worthington D.D. 8 de 730 B.H.P., con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por pliegos de base y condiciones dirigirse al Servicio Abastecimiento del citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Avda. Cabildo 65. Buenos Aires. Valor del pliego \$ 50.— m/n.

JULIO A. ZELAYA

Jefe Servicio Abastecimiento  
Establecimiento Azufrero Salta

e) 10 al 14—1—64

Nº 16.144. — SECRETARIA DE GUERRA  
Dirección General de Fabricaciones Militares  
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA  
Caseros 527 — Salta

LICITACION PUBLICA 31/64

Llámanse a licitación pública número treinta y uno para el día 22 de enero de 1964 a las 12 horas, por la reparación integral de un sobrealimentador Elliot Modelo H 354, con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por pliegos de base y condiciones dirigirse al Servicio Abastecimiento del citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Avda. Cabildo 65. Buenos Aires. Valor del pliego \$ 20.— m/n.

JULIO A. ZELAYA

Jefe Servicio Abastecimiento  
Establecimiento Azufrero Salta

e) 10 al 14—1—64

Nº 16133 — PODER EJECUTIVO NACIONAL  
SECRETARIA DES ESTADO DE OBRAS PUBLICAS — DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Ministerio de Obras y Servicios Públicos.  
Dirección Nacional de Vialidad.

Licitación Pública para el desbosque, des-tronque extracción de raíces y limpieza del

terreno en 260,4 Has. y abovedamiento de calzada en 9 metros de ancho y 86,8 km. de longitud de la Ruta 81 — Provincia de Salta — Tramo: Pluma del Pato — Límite con Formosa — Presupuesto: \$ 6.158.286,40 — Presentación propuestas: 3 de Febrero a las 12 horas, en la Sede del 5º Distrito (Salta) calle Carlos Pellegrini N° 715, donde puede concurrirse por informes. Los pliegos además pueden ser consultados o adquiridos en la División Licitaciones y Contratos — Avenida Maipú 3 — 5º piso — Capital Federal.  
8 al 28—1—1964

### AVISO ADMINISTRATIVO

#### N° 16138 — TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA - SALTA

Notifícase a la Sra. DOLORES KUBIZA DE ZAPIOLA, que por Resolución N° 291/63, ha sido declarada DEUDORA DEL FISCO por la suma de \$ 1.586 m.n. c.l., más un interés anual del 15% a partir del 21-10-63 por haberes indebidamente percibidos provenientes de la Nota de Ingreso N° 6593-A.

SALTA, 3 de Enero de 1964

RUBEN C. A. CARDON  
Presidente

GUILLERMO F. MORENO  
Secretario

e) 9 al 13—1—64

#### N° 16081. AVISO

A efectos de cumplimiento nuevas normas administrativas, se comunica al comercio en general que el INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DEL EJERCITO DE LA SECRETARIA DE GUERRA, no reconoce deudas contraídas por Administradores u otros que estén permanente o transitoriamente empleados en sus dependencias sin que éstos hayan sido autorizados expresamente por el Presidente del Instituto, a tal efecto, las autorizaciones serán extendidas por escrito, en formularios de la Repartición. A partir de la fecha, los acreedores, independientemente de los resúmenes de cuentas corrientes que envían a los Administradores locales deberán asimismo, hacerlo a este Instituto de Obra Social del Ejército calle Paso 547, Buenos Aires.

e) 27—12—63 al 13—1—64

### SECCION JUDICIAL

#### EDICTOS SUCESORIOS

##### N° 16135. — SUCESORIO:

El Sr. Juez de 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOAQUIN ALCALA RUIZ, cuyo juicio sucesorio se declaró abierto, bajo apercibimiento de Ley. Edictos en El Boletín Oficial y Foro Salteño, estando habilitada la feria de enero de 1964 para su publicación.

Salta, 31 de diciembre de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO  
Secretario

e) 9—1 al 24—2—64

##### N° 16132 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de 1ra. Instancia, 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FELIPE ALBERTO GUTIERREZ — Salta, 27 de Diciembre de 1963. — ANGELINA TERESA CASTRO. Secretaria.

e) 9—1 al 24—2—64

##### N° 16118 — SUCESORIO:

Ernesto Samán, Juez de 1a. Instancia 1a. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR ESTEBAN ALFARO.

Habilitase la feria judicial de Enero.

SALTA, Diciembre 31 de 1963.

e) 3—1 al 18—2—64

N° 16115 — Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación de la Provincia, CITA Y EMPLAZA a herederos y acreedores de MARIA RETAMBAY DE CONTRERAS y JOSE GIL CONTRERAS por treinta días, a hacer valer sus derechos.

Habilitase la Feria del mes de Enero.

SALTA, Diciembre 31 de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario  
e) 3—1 al 18—2—64

N° 16110. — El Doctor Enrique Sotomayor Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en el juicio sucesorio de don Juan Petrinich. — Salta, 19 de diciembre de 1963.

Habilitada feria de Enero 1964.

e) 31—12—63 al 14—2—64

##### N° 16103. — EDICTO

El Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial de Salta, cita y emplaza a herederos y acreedores de Bartolomé Rodríguez por treinta días para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, Diciembre de 1963.

Dr. Luis Elías Sagarnaga  
Secretario

e) 31—12—63 al 14—2—64

##### N° 16102 — SUCESORIO:

La Dra. Judith L. de Pasquali Juez Civil y Comercial Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de ALFREDO GOLOVINSKI. Metán, 12 de Diciembre de 1963.— Habilitase próxima feria.—

VELIA NORA POMA ROCA —  
Abogada Secretaria

e) 31—12—63 al 14—2—64

##### N° 16096 — EDICTO JUDICIAL:

S. Ernesto Yazlle, Juez Civil y Comercial de 1ra. Instancia Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JAVIER NATALIO GUERRA.— Para la publicación del presente se habilita la Feria Judicial del mes de Enero 1964.

S. R. de la N. ORAN, Diciembre 18 de 1963

Dra. Aydée E. Cáceres Cano — Secretaria  
Juzgado Civil y Comercial

e) 30—12—63 al 13—2—64

##### N° 16086 — EDICTO:

El Doctor Julio Lazcano Ubios, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sucesión de don DAVID LORETO SALAZAR, por treinta días a hacer valer sus derechos en el expediente N° 9899/63.— Se hace constar que se encuentra habilitada la próxima feria del mes de enero a los fines de la publicación del presente.

SALTA, Diciembre 16 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario  
e) 30—12—63 al 13—2—64

##### N° 16077 — SUCESORIO:

Dr. Julio Lazcano Ubios, Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MODESTA ALGELICA BARRIONUEVO DE BALDOVINO.

Habilitase mes de Feria.

SALTA, Diciembre 24 de 1963.

e) 26—12—63 al 7—2—64

##### N° 16072 — SUCESORIO:

El Juez de Quinta Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ LOPEZ DE LOPEZ, emplazándolos

bajo apercibimiento de ley.

Con habilitación de Feria.

SALTA, Diciembre 18 de 1963.

Dr. ELIAS SAGARNAGA — Secretario  
e) 26—12—63 al 7—2—64

N° 16.058 — SUCESORIO. — El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, del Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Nolasco Arancibia Gómez ó Nolasco Gómez ó Nolasco Gómez Rojas. Metán, 20 de Diciembre de 1963. Queda habilitada feria mes de Enero próximo a los fines de esta publicación.

MILDA ALICIA VARGAS

Abogada—Secretaria

e) 24/12/63 al 6/1/64.

N° 16.057 — SUCESORIO. — Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Antonio Días Calderón ó Antonio Díaz, Metán, Diciembre 20 de 1963. Queda habilitada feria mes de Enero próximo a los fines de esta publicación.

MILDA ALICIA VARGAS

Abogada—Secretaria

e) 24/12/63 al 6/1/64.

N° 16027 — Se cita por 30 días a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos en la sucesión de Rumalda Zerpa. Habilitase la Feria de Enero.

SALTA, Diciembre 18 de 1963.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario  
e) 23—12—63 al 5—2—64

##### N° 16007 — SUCESORIO:

Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Nelly o Néilda Arévalo y de doña Clara Arévalo.

Queda habilitada feria mes de Enero.

METAN, Diciembre 12 de 1963.

Velia Nora Poma Roca — Abogada Secretaria  
e) 18—12—63 al 3—2—64

##### N° 15992 — SUCESORIO:

La Doctora Judith L. de Pasquali, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CONRADO RUFINO.— Habilitase la próxima feria a los efectos de la publicación de edictos.

METAN, Diciembre 13 de 1963.

Velia Nora Poma Roca — Abogada Secretaria  
e) 17—12—63 al 30—1—64

##### N° 15965 — SUCESORIO:

El Señor Juez de 1a. Instancia y 5a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AUGUSTO ALI para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Diciembre 3 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario  
e) 13—12—63 al 29—1—64

##### N° 15.911 — SUCESORIO:—

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GUARAZ.— Salta, 4 de diciembre de 1963.— LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario.

e) 5—12—63 al 20—1—1964

N° 15.896 — El Juez de 1a. Nominación Civil y Comercial Dr. ERNESTO SAMAN cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMIDA BUBBOLINI DE BE-

LLANDI.—Habilitase la feria de enero próximo.

**MARCELINO JULIO RASELLO**

Escribano - Secretario

e) 5-12-63 al 20-1-64

**Nº 15.889 — EDICTO:—**

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación en los autos caratulados: "SUCESORIO DE SOLER NUÑEZ, PEDRO, Expte. Nº 29.894/1963", cita y emplaza a herederos del causante, para que en el término de treinta (30) días hagan valer sus derechos.— Salta, 21 de Noviembre de 1963.— **MANUEL MOGRO MORENO** — Secretario.

Habilitase la Feria de enero al solo efecto de la publicación de los edictos. — Fecha ut Supra.

e) 4-12-63 al 16-1-1964

**Nº 15852 — SUCESORIO:**

El señor Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **JORGE BAUTISTA YANEZ** para que hagan valer sus derechos.

Habilitase la feria del mes de Enero.

SALTA, Octubre 22 de 1963.

**Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA** — Secretario

e) 29-11 al 13-1-64

### REMATES JUDICIALES

**Nº 16.143 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos**

— JUDICIAL —

**LOTE EN J. V. GONZALEZ y  
FRACCION FINCA EN ANTA**

EL 24 DE FEBRERO DE 1964, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 1.333.32 m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el lote de terreno Nº 16 de la Manz. 42 del plano Nº 79 ubicado en J. V. González, Dpto. de Anta de esta Pvcia., con títulos reg. a Flio. 239, As. 1, del Libro 8 de R. I. de ANTA, Catastro Nº 1.671. En el mismo acto y sucesivamente para el supuesto que no se cubriera el importe de capital, intereses y costas del juicio, procederé también a rematar CON BASE DE \$ 244.444.44 m/n., importe equivalente a las 2/3 partes del valor fiscal de la parte de la finca "El Potrerillo", "Bajada de Pulí", ubicada en el Partido de Balbuena, 2º Sec. del Dpto. de Anta de esta Pvcia., que le corresponde al deudor por título reg. a Flio. 387, As. 590, del Libro T. de títulos de Anta. Catastro Nº 585. En el acto 30% seña a cta. precio. Comisión a cargo del comprador.— Edictos 30 días en B. Oficial y El Tribuno Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 4º Nom. en juicio: "Testimonio correspondiente al juicio caratulado: "RENTAS, Trinidad García de vs. Viterman SARMIENTO—Emb. Preventivo", Expte. Nº 26.500/61.

e) 10-1 al 25-2-64

**Nº 16137. — Por: RICARDO GUDIÑO**

— JUDICIAL —

**1 PICK UP** marca FORD. MODELO 1961

BASE: \$ 250.000

**1 TRACTOR** Marca OTTO DEUTZ

BASE: \$ 427.000

EL DIA 3 DE FEBRERO DE 1964, a horas 19, en mi Escritorio de calle Pellegrini Nº 237, de esta ciudad; REMATARÉ CON BASES: Los siguientes efectos detallados a continuación: 1 Pick up marca "Ford", modelo 1961 con BASE DE: \$ 250.000. Importe del crédito prendario a favor del Banco Provincial de Salta Nº 5317, con motor Nº 100.044 de 8 cilindros y 172 HP; y 1 Tractor marca "Otto Deutz" modelo 3 H 514 Diesel de 50 H.P., motor Nº 2597/145/47 con BASE: de \$ 427.000. Importe también del crédito prendario a favor también del Banco Provincial de Salta, Nº 4915, los cuales se encuentran en poder del Depositario Judicial Sr. Ernesto

José Aparicio, con domicilio en la Localidad de Salvador Mazza, Dpto. San Martín de esta Provincia de Salta. Ordena el señor Juez de Primera Instancia 2da. Nominación en lo Civil y Comercial, en juicio: "C.I.M. A.C. S.R.L. vs. APARICIO, ERNESTO JOSE — EJECUTIVO", Expte. N. 31.708.62. Seña el 30%. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Con habilitación de la Feria Judicial para la publicación de edictos. **RICARDO GUDIÑO**. Martillero Público.

e) 9 al 13/1/64

**Nº 16131 — POR ARTURO SALVATIERRA**

— JUDICIAL —

INMUEBLE

BASE \$ 7.333.33 m/n.

El día 5 de febrero de 1964 a hs. 11 en el hall del Banco Provincial, España 625 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 7.333,33 m/n. (Siete mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos m/n.) equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad, calle Alvarado Nº 2515, entre las calles Marcelino Cornejo y Agustín Usandivaras, individualizado como lote Nº 40, según plano 1697, con extensión de 8 metros de frente, igual contrafrente, por 27,60 m. de fondo, en ambos costados, limitando: al Norte, calle Alvarado; Sud, lote 61; Este lote 39 y Oeste, lote 41. Nomenclatura Catastral, Partida 23.048, parcela 28, manzana 7ª, Sección L. Título folio 473, asiento 5 libro 255. R. de I. Capital, Seña en el acto 30% a cuenta del precio de venta. Ordena: señor Juez de 1ª Inst. 5ª Nom. en lo C. y C. en juicio: BANCO PROVINCIAL DE SALTA, vs. CALVO, NATAL, Ejecutivo, Exp. Nº 8608/62. Comisión a cargo del comprador. Edictos 15 días en B. Oficial y Foro Salteño y 7 publicaciones en El Intransigente. Con habilitación de feria para los edictos.

e) 7 al 27-1-64

**Nº 16130. — POR: ARTURO SALVATIERRA**

— JUDICIAL —

INMUEBLE

BASE: \$ 476.000 m/n.

El día 4 de febrero de 1964 a hs. 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 476.000 m/n. (Cuatrocientos setenta y seis mil pesos m/n.) terreno con casa y todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, situado en esta ciudad de Salta, en calle San Juan esquina Gorriti, con frentes al norte y oeste, respectivamente, designada la edificación con el Nº 501 en la esquina, 507 sobre Gorriti y 1193 sobre San Juan, é individualizado el terreno como lote Nº 46, según plano archivado, y con las siguientes dimensiones; once metros siete centímetros de frente, sobre la calle San Juan; doce metros cuatro centímetros en el contrafrente; treinta metros cincuenta y un centímetros de fondo en su lado este y treinta metros diez y siete centímetros en su lado oeste, sobre calle Gorriti; limitando, al norte, con la calle San Juan, al Sud y este, con Enrique San sone y al oeste, con la calle Gorriti; Título folio 177 asiento 1 del libro 95. R. de I. Capital. Nomenclatura Catastral —Partida Nº 11.359. Sección E. manzana 43— parcela 25. Seña en el acto 30% a cuenta del precio de venta. Ordena señor Juez de 1ª Inst. 4º Nom. en lo C. y C. en juicio: GOMEZ, María E. Singh Flores de vs. VACA, Vicente y Braulia R. de Vaca — Ejecución Hipotecaria — Exp. Nº 29226/63. Comisión a cargo del comprador. — Edictos 15 días en B. Oficial y El Intransigente. Con habilitación de la feria para los edictos.

e) 7 al 27-1-64

**Nº 16127 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO**

— JUDICIAL —

**VALIOSO INMUEBLE EN  
"COLONIA SANTA ROSA"**

El día 17 de febrero de 1964 a las 17 hs. en mi escritorio: Pueyrredón Nº 192, Ciudad, Remataré, con BASE DE \$ 700.000 m/n. el inmueble ubicado en la localidad de Colonia Santa Rosa, Departamento de Orán de esta Provincia, el que fue parte integrante de la finca "Santa Rosa" y "La Toma", señalado como lote Nº 95 del plano Nº 196 del legajo de planos de Orán, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO, registrado a folio 70 asiento 2 del libro 20 de R. I. Orán. Catastro 4421. Valor fiscal \$ 590.000 m/n. En el acto de remate el comprador entregará el 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — EMILIO CUPIC vs. DANIEL LEZCANO, expte. Nº 25.173/62". Comisión al comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente. Habilitada la Feria de Enero de 1964.

e) 7-1 al 19-2-64

**Nº 16126. — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO**

— JUDICIAL —

**INMUEBLE EN "TRES CERRITOS"**

BASE: \$ 22.000.—

El día 5 de febrero de 1964 a las 17 hs. en mi escritorio: Pueyrredón Nº 192, Ciudad, Remataré, con BASE DE \$ 22.000 m/n. el inmueble ubicado en Avda. Uruguay el 12 de Octubre y Los Paraísos, distante 37,14 mts. de esta última y Avda. Uruguay, señalado como lote Nº 3 de la Manzana Nº 60 del plano Nº 2288. Mide 16 mts. de frente por 40 mts. de fondo. Superficie 640 mts.2. Límita: Al Nor. Oeste Avda. Uruguay; Sud. Este Prop. Tres Cerritos; Nor. Este lote 4 y Sud. Oeste lote 2, según TITULO registrado a folio 51 asiento 1 del libro 298 de R. I. Capital. Catastro 29.645. Valor fiscal \$ 33.000. En el acto de remate el 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución Prendaria — OLIVIERI ARGENTINA S.A.C.I. vs. MANUEL BRIGIDO MARQUEZ FERREYRA, expte. Nº 27.422/63". Comisión al comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en El Intransigente. Habilitada la Feria de Enero de 1964.

7-1 al 27-2-1964

**Nº 16125. — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO**

— JUDICIAL —

**INMUEBLE EN ESTA CIUDAD**

BASE: \$ 44.000

El día 3 de febrero de 1964 a las 17 hs. en mi escritorio: Pueyrredón Nº 192, Ciudad, Remataré, con BASE de \$ 44.000 m/n. el inmueble ubicado en calle Santa Fe entre Ríoja y Tucumán de esta Ciudad, designado como lote Nº 8 de la Fracción B del plano 57, el que mide 12. mts. de frente por 29,60 mts. más o menos de fondo. Superficie 362,76 mts.2. Límita al Norte, lote 7; al Este calle Santa Fe; Al Sud lote 9 y al Oeste lote 6, según TITULO registrado a folio 174 asiento 3, del libro 71 de R. I. Capital. Catastro 13.275. Valor fiscal \$ 66.000 m/n. En el acto de remate, el comprador entregará el 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo: SALOMON BEREZAN vs. JUAN C. GOMEZ CISNEROS y FERNANDO FRANCISCO TOLABA, expediente Nº 33.671/63". Comisión al comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 en El Intransigente. Habilitada la Feria de Enero de 1964.

e) 7-1 al 27-1-1964

Nº 16124 - Por: JOSE ALBERTO CORNEJO  
— JUDICIAL —

**VALIOSOS INMUEBLES EN  
"COLONIA SANTA ROSA"**

El día 18 de febrero de 1964 a las 11 hs. en mi escritorio: Pueyrredón Nº 192, ciudad, Remataré, con BASES de \$ 54.666.66 m/n. y \$ 36.666.66 m/n. respectivamente, los inmuebles ubicados en la localidad de Colonia Santa Rosa, Departamento de Orán, esta Provincia, designados como lotes "T" y "U" del plano Nº 304 de Orán, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO, registrado a folio 9 asiento 1 del libro 29 de R. I. de Orán. Catastros N.ºs. 1242 y 1243. Valores fiscales \$ 82.000 y \$ 55.000 m/n. En el acto de remate el 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia, 2ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución de Sentencia — JOSÉ RAMON BRUFAU vs. ISIDRO ALBERTO TOSCANO, expte. Nº 31.759/62". Comisión comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente. Habilitada la Feria de Enero de 1964 para la publicación de edictos.  
e) 7 al 19—1—1964

Nº 16109 — Por: ADOLFO A. SYLVESTER Judicial  
Inmueble en Tartagal — Base 338.000.

El día 24 de febrero de 1964, a horas 18 en Caseros 374 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 338.000%, importe del capital reclamados y accesorios legales, de conformidad a la escritura hipotecaria, un inmueble de propiedad del demandado, ubicado en Tartagal, Dpto. San Martín de esta Provincia, designado con el Nº 14 de la manzana 2, parcela 2, Catastro 1077, con extensión, límites, etc. que dan sus títulos registrados a folio 151, asiento 7 del Libro 23 de R.I. Orán. — Señala 30% a cuenta compra. — Comisión Ley a cargo comprador. — Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia, 2da. Nominación C. y C. en juicio Nº 30.603 (Ejecutivo hipotecario Miguel A. Pintado vs. R. Orlandi). Publicación 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 8 días en El Intransigente. — Se habilita la feria de Enero de 1964 para la publicación de edictos.

ADOLFO A. SYLVESTER  
Martillero Público  
e) 31—12—63 al 14—2—64

Nº 16106 — Por: EFRAIN RACIOPPI  
REMATE JUDICIAL

Un inmueble ubicado en el Dpto. de General Güemes; Prov. de Salta, consistente en una fracción de la finca "San Antonio"  
BASE: \$ 140.000.— m/n.

El día 14 de febrero de 1964, a hs. 18:30 en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré con la base de las 2/3 partes de su avaluación fiscal o sea de \$ 140.000.— m/n., un inmueble ubicado en el departamento de General Güemes, provincia de Salta, consistente en una fracción de la finca "San Antonio" que le corresponde al Sr. Angel Manzano, por título registrado a folio 449, asientos 3 y 4 del Libro 10 de R.I. de General Güemes el que subsiste sin modificación; Catastro Nº 2662. Mayores datos al suscrito. Ordena Señor Juez de Primera Instancia, en lo C. C. Tercera Nominación. Juicio: "Genovese, Miguel R. y Palópoli, Francisco vs. Manzano, Angel". — Ejecutivo. Expte. Nº 26.674/63. Edictos por 30 días "Boletín Oficial"; 25 días "Foto Salteño" y 5 días "El Tribuno". Feria habilitada al sólo efecto de publicación de edictos.  
e) 31—12—63 al 14—2—64

Nº 16064. — Por RAUL MARIO CASALE  
— JUDICIAL —  
**DOS VALIOSAS FINCAS RURALES EN EL  
DEPARTAMENTO DE ORAN**  
BASE \$ 16.000.000.—

El día 15 de enero de 1964 a horas 11 en el hall del BANCO PROVINCIAL DE SALTA

(Casa Central) calle España Nº 625 Salta, Capital, REPUBLICA ARGENTINA, REMATARE EN CONJUNTO, dinero de contado, con todo lo plantado, cercado, adherido al suelo instalaciones, casas habitación, galpones, plantaciones y mejoras en general y CON LA BASE DE \$ 16.000.000.— DIEZ Y SEIS MILLO- NES DE PESOS M/N., las fincas rurales denominadas "PASO DE LA CANDELARIA" o "KILOMETRO 1280" o "PUESTO DEL MEDIO" y la finca "SALADILLO", ubicada la primera sobre el Río Colorado, con una extensión de 5 kilómetros de frente por 2 leguas de fondo al Sud, igual a 10 kilómetros (Sic) y que según deslinde mensura y amojonamiento tiene una superficie de TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA HECTAREAS 4684 metros cuadrados, 19 decímetros cuadrados y que limita al Norte con la finca —AUJONES— de BUNGE Y BORN; al Sud con la finca "Puesto del Medio" o "Maravillas"; al Este con la finca "Saladillo" también de propiedad de los deudores y al Oeste con el Río Colorado. Este inmueble rural se encuentra situado a 10 kilómetros de ESTACION PICHANAL y a 7 kilómetros de ESTACION SAUCELITO y tiene un desvío propio particular del FF. CC. dentro de la propiedad y es también atravesada por el GASODUCTO Y OLEODUCTO, como así también por la ruta nacional pavimentada Nº 34 que la cruza y divide. Títulos inscriptos a folio 395, asiento 1 del libro 1 del R. I. de Orán, que subsistía a nombre de MANUEL FLORES y que actualmente se encuentra inscripto a nombre de AMELIA ABRAHAM Vda. DE FLORES; ROLANDO; REYNALDO; OSCAR; MANUEL ADALBERTO; BLANCA LILIA FLORES DE CHIBAN; Y NELIDA VIOLETA FLORES DE KOHLER a folio 146, Asiento 13 del libro 19 del R. I. de Orán. CATASTRO Nº 503.

El segundo inmueble rural denominado "FINCA SALADILLO", se encuentra ubicado a continuación de la finca "Paso de la Candelaria" o "Kilómetro 1280" o "Puesto del Medio", en el partido de Río Colorado, Dpto. de Orán, e inscripto a folio 269, Asiento 1 del Libro 22 del R. I. de Orán, con una extensión de 555 hectáreas, 4354 centiáreas, 31 decímetros cuadrados y con límites y demás datos que figuran en los títulos respectivos precedentemente referenciados. Lleva también CATASTRO Nº 503. FORMA DE PAGO: en el acto del remate el 30% del precio de venta como seña y a cuenta del mismo, el resto una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa, Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación de edictos por 15 días en el Boletín Oficial y EL INTRANSIGENTE; por 5 días en cada uno de los siguientes diarios: "El Tribuno" de Salta; "La Gaceta" de Tucumán; "La Nación" y "El Clarín" de Buenos Aires; "Los Principios" de Córdoba y "La Capital" de Rosario de Santa Fe; y por una vez en un diario de Alemania Occidental y de Francia. ORDENA S. S. EL SEÑOR JUEZ DE 1ª INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL 4ª NOMINACION en el juicio "Ejecución HIPOTECARIA BANCO PROVINCIAL DE SALTA vs. AMELIA ABRAHAM Vda. DE FLORES, ROLANDO, REYNALDO, OSCAR, MANUEL ADALBERTO, BLANCA LILIA FLORES DE CHIBAN, Y NELIDA VIOLETA FLORES DE KOHLER". Expte. Nº 28105/1962. Ambas registran gravámenes CONCESION DE AGUA PARA RIEGO: La finca "PASO DE LA CANDELARIA" o "KILOMETRO 1280" o "PUESTO DEL MEDIO", por ley Nº 3658 del 4/9/61, tiene una concesión de agua pública para irrigar una superficie de 3350 hectáreas con una dotación de 1863 litros por segundo, a derivar del Río San Francisco por el canal matriz. Tiene canal propio y particular. LA FINCA "SALADILLO", tiene concesión para irrigar el total de su superficie, con una dotación de 291 litros, 6 decilitros por segundo, a derivar del Río San Francisco, Planos 62 y 63 del Dpto. de ORAN respectivamente. APTITUD AGRICOLA: Especialmente el cultivo de citrus, tomate, caña de azúcar, algodón fibra larga y hortalizas. Existe una quinta de

citrus, hortalizas (pomelo, naranja temprana y tardía, limón agrio, pimienta, tomate y berengena) de aproximadamente 500 hectáreas en producción. Zona de selectividad para la industrialización de citrus, tomate, caña de azúcar etc. etc. FACILIDAD DE PAGO: Los interesados en la compra de las propiedades precedentemente referenciadas deberán gestionar ante el Banco de la Nación Argentina y el Banco Provincial de Salta, siempre que estuvieren en condiciones de operar con los mismos, facilidades en la forma de pago con la debida anticipación y a efectos de que las respectivas instituciones crediticias consideren las propuestas que se les haga llegar. La base de \$ 16.000.000, dimana de la suma de las deudas hipotecarias que por capital, intereses y costas tienen los deudores con los bancos Industrial de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina y Banco Provincial de Salta, INFORMES: Al suscrito martillero: Mifre 398 SALTA, CAPITAL, T. E. 4130 y/o al BANCO PROVINCIAL DE SALTA, calle España Nº 625, SALTA, CAPITAL, T. E. 3329. — RAUL MARIO CASALE, Martillero Público.

Habilitase expresamente la Feria Judicial del mes enero de 1964 para la publicación de los edictos y para que tenga lugar la subasta ordenada.

e) 24/12/63 al 16/1/64

Nº 16052 — Por: ARTURO SALVATIERRA  
JUDICIAL: Inmueble en Colonia Santa Rosa  
BASE: \$ 86.666.66m/n.

El día 14 de febrero de 1964 a hs. 10 y 30 en el Hotel Navarro Hnos. del pueblo Colonia Santa Rosa, departamento de Orán, remataré con la BASE de \$ 86.666.66 m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en el pueblo Colonia Santa Rosa, departamento Orán, individualizado como lote 3 de la manzana M, según plano en la D. de I. bajo Nº 356, con frente sobre la calle Antonia, entre las de Blanca y calle, s/n. extensión; 20 Metros de frente por 30 metros de fondo, Sup. 600 metros<sup>2</sup>; limitando: al Norte, con los fondos del lote 4; Sud, calle Antonia; Este, lote 5 y parte del lote 6 y al Oeste, con el lote 1 y parte del lote 2. — Título folio 78 asiento 2 del libro 27 R. de I. Orán. Nomenclatura Catastral, Partida 3686. Señala en el acto 30/0 a cuenta del precio de venta, Ordena: señor Juez de 1ª Inst. 3ª Nom. en lo C. y C. en juicio: Abus, Kochen vs. Tomás Alvaro Sosa —QUIEBRA. Exp. Nº 20871/58. Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y 6 publicaciones en El Intransigente. Con habilitación de feria para los edictos.  
e) 24—12—al 6—2—64

Nº 15.966 — Por EFRAIN RACIOPPI —  
Remate Judicial —Un Inmueble Ubicado en  
la Localidad de Rosario de Lerma (Fracción  
Nº 2) — Base \$ 460.000.— M/N.

El día 21 de febrero de 1964, a horas 18 y 30, en mi escritorio: calle Caseros 1856, ciudad, remataré con la Base de \$ 460.000.— m/n., valor del crédito hipotecario reclamado, un inmueble ubicado en la localidad de Rosario de Lerma (pueblo), Provincia de Salta, (Fracción Nº 2), de propiedad del Club Olimpia Oriental, designado como polígono "A" del plano 317; inscripto a folio 241, asiento 1 de R. I. de Rosario de Lerma. Catastro Nº 3302. Mayores datos al suscrito. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación. Juicio: "Torino, Zenón vs. Club Olimpia Oriental". Ejecución Hipotecaria. Expte. Nº 44.968/63. Edictos por 30 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno". Señala: 30 o/o. Comisión de ley a cargo del comprador. Feria habilitada al solo efecto de publicar los edictos.

EFRAIN RACIOPPI  
e) 12—12—63 al 27—1—64.

Nº 15.882 — POR: EFRAIN RACIOPPI

REMATE JUDICIAL — UNA FINCA UBICADA EN EL PARTIDO DE ACOSTA DEPARTAMENTO DE GUACHIPAS PROV. DE SALTA DENOMINADA "LAS CAÑAS"

BASE: \$ 193.333.32 m/n.

El día 12 de Febrero de 1964, a horas 18, en mi escritorio calle Caseros Nº 1356, ciudad remataré con la base de \$ 193.333,32 m/n., o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal una finca de prop. de don Delfín Lisardo, ubicada en el partido de Acosta, Departamento de Guachipas denominada "Las Cañas", provincia de Salta, registrada a folio 9 asientos 1 y 2 del libro 3 de R. I. Guachipas. Catastro Nº 353. Mayores datos al suscrito. Ordena Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 1 de Salta. Juicio: "Diferencia salarios, aguinaldo y vacaciones impagas, por despido, etc. Vázquez, Dionisio vs. Delfín Lisardo". Expte.: Nº 3598/62. Edictos por 30 días "Boletín Oficial"; 25 días "Foro Salteño" y 5 días en "El Tribuno". Señala 30 por ciento. Comisión de ley a cargo del comprador. Habilitase la feria de Tribunales de Enero de 1964 al solo efecto de la publicación de edictos.

e) 4-12-63 al 16-1-1964

Nº 15870 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL: Finca "Osma" o "San José de Osma" — BASE \$ 3.420.000.—

El día 4 de febrero de 1964 a las 17. hs., en Deán Funes 169 —Salta, Remataré, con BASE de \$ 3.420.000.— m/n., la finca denominada "OSMA" o "SAN JOSE DE OSMA", ubicada en el departamento "La Viña" de esta Provincia, con todo lo edificado, clavado, cercado y adherido al suelo sus usos, costumbres, servidumbres y demás derechos según TITULO registrado a folio 97 asiento 1 del Libro 3 de R.I. La Viña, con superficie de 7.757 Hectáreas, 4.494.— metros cuadrados y limita: AL NORTE con el arroyo de Osma y el camino Nacional que conduce del Pueblo de Chicoana a Coronel Moldes; AL ESTE: Con la finca "Retiro", de don Guillermo Villa. AL SUD-OESTE: Con las fincas "Hoyada" y "Alto del Cardón" de don Juan López y AL OESTE: Con las cumbres más altas de las serranías divisorias de la finca "Potrero de Díaz", de don Félix Usandivaras.— Catastro Nº 426— Valor Fiscal \$ 3.420.000.— m/n. En el acto del remate el comprador entregará el 30.0/0, saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 1, en juicio: "Cobro de Salarios etc. José Lucas Ontiveros vs. Bonifacia La Mata de Zufiga, Expte. Nº 2420/58". Comisión comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 10 días en El Intransigente. Habilitada la Feria de enero de 1964.

e) 3/12/63 al 15/1/64

## CITACIONES A JUICIO

Nº 16008 — EDICTO CITATORIO:

Habiéndose presentado los Sres. Jorge San Miguel; César San Miguel; Marta San Miguel de Fraga; Elina San Miguel de Badino Lynch; Alberto San Miguel y Oscar San Miguel promoviendo juicio sobre posesión treintaenal de un inmueble ubicado en San Lorenzo, Departamento Capital, catastro-9524, con extensión de 8,656,9507 mts. cuadrados, delimitados por calles públicas en sus cuatro costados, el Sr. Juez de 1ra. Instancia y 5a. Nominación Civil y Comercial de Salta Dr. Julio Lazcano Ublos cita y emplaza por 20 días a quienes se consideren con derechos en el inmueble de la referencia, bajo apercibimiento de ley.

Habilitase la Feria de Enero.

SALTA, Diciembre 13 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario

e) 18-12-63 al 20-1-64

SECCION COMERCIAL  
REFORMA ESTATUTO SOCIAL

Nº 16.146 — REFORMAS INTRODUCIDAS AL ESTATUTO DE "VIÑUALES, ROYO, PALACIO Y COMPANIA" SOCIEDAD ANONIMA

ARTICULO PRIMERO: Queda constituida una Sociedad Anónima bajo la denominación de "Viñuales, Royo, Palacios y Compañía" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Forestal y Agropecuaria, la cual es sucesora de la sociedad de responsabilidad limitada "Viñuales, Royo, Palacio y Compañía", inscrita en el Registro Público de Comercio a los folios trescientos setenta y dos trescientos setenta y tres, asiento número dos mil setecientos noventa y ocho del libro veinticinco de Contratos Sociales, constituida originariamente el 22 de febrero de 1943, según escritura pasada ante el escribano de la ciudad de Salta don Arturo Peñalva.

ARTICULO SEGUNDO: La sociedad tiene por mayor y menor, industrialización en general, operaciones financieras e inmobiliarias, agropecuarias, de forestación y reforestación; para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con ellos.

ARTICULO QUINTO: El capital social se fija en la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional, dividido en cien series de quinientos mil pesos moneda nacional cada serie, y representado por quinientas mil acciones de cien pesos moneda nacional cada acción. Las diez primeras series numeradas del uno al diez, serán de acciones ordinarias fundadoras (clase A) con derecho a cinco votos cada una, y las noventa series restantes numeradas del once al cien serán de acciones ordinarias clase B con derecho a un solo voto. Las diez primeras series, por lo menos deberán emitirse simultáneamente con la constitución de la sociedad. El Directorio determinará la forma y tiempo de la emisión de las restantes y las condiciones de suscripción e integración de las acciones en general, precio y forma de pago. Este capital podrá ser aumentado por resolución de Asamblea, hasta la suma de doscientos cincuenta millones de pesos moneda nacional.

ARTICULO TREINTA Y UNO: Las utilidades realizadas y líquidas una vez efectuado el descuento correspondiente al fondo de reserva legal, que se hará del dos al cinco por ciento, las amortizaciones que correspondan y las demás que la Asamblea considere necesarias se imputarán en la siguiente forma: a) El veinticinco por ciento para el Directorio, que resolverá por simple mayoría, como se repartirán entre los señores directores, de acuerdo a la labor cumplida. b) Al cumplimiento de las obligaciones emergentes de las acciones preferidas que se hayan emitido. El remanente será repartido como dividendo o será destinado a la formación de reservas generales o especiales o transferidas al nuevo ejercicio si así lo resolviera la Asamblea. El pago de honorarios y dividendos, deberá hacerse efectivo dentro de los noventa días de votados. Los dividendos no reclamados hasta 3 años después de haber sido puestos al pago, prescribirán e ingresarán al fondo de reserva de la sociedad.

CARLOS PONCE MARTINEZ — Escribano

e) 13-1-1964

## TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

Nº 16.147 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO  
Conforme ley 11.867, se comunica que don EPIFANIO NICACIO GONZALEZ, transfiere "DESPIENSA SANTA LUCIA" a los señores ROMAN GARCIA, ROSA SALOME DOMINGUEZ y a LIDIA ELENA DOMINGUEZ DE

ARAMAYO ubicado en Lavalle 1. Reclamo a ESCRIBANIA RUIS MORENO, Santiago del Estero 453.

e) 13-1-1964

Nº 16139. — De conformidad a la ley 11.867 se hace saber que RAMON LAUREANO BRIZUELA vende a favor de JUAN DIONISIO PARENTIS la farmacia Cañchaquí, ubicada en J. M. Leguizamón 1202. Pasivo a cargo del comprador. — Oposiciones de ley en Alberdi 53, 2do. piso, Ofic. 3, Ciudad, Estudio Dr. Eduardo B. Figueroa Cornejo.

e) 9 al 15-1-64

## SECCION AVISOS:

## ASAMBLEAS

Nº 16.149 — DEPORTIVO COLON

La Comisión Directiva de Deportivo Cristóbal Colón, en cumplimiento del Art. 52 del Estatuto, convoca para el 21 de enero de 1964, a horas 21 en Bolívar 1239, a los asociados de la entidad, a la Asamblea General Ordinaria para considerar el siguiente

## ORDEN DEL DIA:

- 1º) — Lectura del Acta anterior.
- 2º) — Memoria, balance e inventario del ejercicio 1963.
- 3º) — Consideración del aumento de la cuota social.
- 4º) — Renovación total de la Comisión Directiva.

LUCAS B. BURGOS

Presidente

ANDRES TAPIA

Secretario

e) 13-1-1964

Nº 16.148 — COOPERATIVA DE CONSUMO DEL PERSONAL DE Y. P. F. CIUDAD DE SALTA LIMITADA

CITACION A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA - SEGUNDO LLAMADO

Se cita nuevamente a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 18 de Enero de 1964, a horas 13,30 en nuestro local situado en calle Pueyrredón Nº 584 de esta Ciudad, para tratar la siguiente:

## ORDEN DEL DIA

- 1º) — Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º) — Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostратivo de Pérdidas y Excedentes, Proyecto de Distribución de Excedentes e Informe del Síndico, correspondientes al 1º Ejercicio 1962-1963.
- 3º) — Renovación parcial del H. Consejo de Administración, renovación de Pro-Secretario — Tesorero — Vocal 2º — Vocal 3º, dos Vocales Suplentes y Síndico Titular y Suplente por finalización de mandato de los señores Jacinto Carral, Egidio F. Dubbolini, Roberto Siegriest, Ambrosio Vázquez, Angel Pastрана, Ramón Carrizo, Ricardo Mancilla, Alfonso Estrada y Octavio Castañeda respectivamente, y Vice Presidente y Vocal 1º por Renuncia de los Titulares Sres. Hipólito Acuña y Faustino Escobar respectivamente.
- 4º) — Informe del Consejo de Administración sobre despido del ex-Gerente de la Cooperativa.
- 5º) — Posibilidad de nombrar una Sub-Comisión de Compras y Ventas.
- 6º) — Designación de dos socios para suscribir el acta en representación de la H. Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Consejo de Administración.

"ADVERTENCIA: Artículo 30 — Las Asambleas se celebrarán el día y hora fijada, siem-

pre que se encuentren presentes la mitad más uno del total de los socios. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir QUORUM, se celebrará la Asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes.

**MARCOS E. COPA**  
Secretario

**NESTOR P. URQUIZA**  
Presidente  
e) 13 al 17-1-64

Nº 16141 — Federación Salteña de Pelota Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. En cumplimiento del art. 36º de sus Estatutos, el H.C.D. de la Federación Salteña de Pelota convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Enero de 1964.

En consecuencia y concordantes con el art. 42º citase a las entidades afiliadas para el día 12 de Enero de 1964 a horas 11 en la sede de la Sociedad Española de S.M. calle Balcarce, 673 para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Palabras del Sr. Presidente.
  - 2º) Consideración de la Memoria y Balance del XXV Ejercicio cerrado al 30/11/1963.
  - 3º) Elección de tres miembros titulares y dos suplentes para integrar el Organismo de Fiscalización por el período de un año.
  - 4º) Designación de dos delegados presentes para que, con el Presidente y Secretario firmen el Acta de esta Asamblea.
- Felipe López Isasi — Presidente**  
**Alejandro M. Verón — Secretario**  
e) 9 al 13-1-64

Nº 16140 — Club Argentino de Bochas (Metán) Convocatoria

De conformidad con el Art. 27 del Estatuto Social, se convoca a los señores socios a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 19 de Enero de 1964 a horas 10 en nuestro Campo de Deportes, a fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- (a) Lectura del Acta anterior.
- (b) Memoria y Balance al 31 Diciembre de 1963.

- (c) Aumento de Cuota Social
- (d) Renovación Parcial de Comisión Directiva.

(e) Informe del Señor Presidente.  
**Angel Santiago Moyano — Presidente**  
**Fernando Arreyes — Secretario**

1) Es indispensable encontrarse al día con Tesorería para poder tener derecho a votar.  
e) 9 al 13-1-64

Nº 16136 — LA LOMA Inmobiliaria Comercial y Financiera Sociedad Anónima Belgrano 223 — Salta Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de La Loma Inmobiliaria Comercial y Financiera Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en nuestra sede social en esta ciudad de Salta, Av. Belgrano Nº 223, para el día 25 de Febrero de 1964, a las 11 horas, para tratar y resolver el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio terminado el 31/12/1963.
- 2º) Nombramiento de síndicos, titular y suplente.
- 3º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

NOTA: — Para tener acceso a la Asamblea es necesario depositar en la Sociedad las acciones o certificados provisorios correspondientes hasta tres días antes del señalado a la fecha de la misma.

**EL DIRECTORIO**

e) 9 al 29-1-64

Nº 16123 — ALIAS LOPEZ, MOYA Y CIA.

S. A. C. I. F. I. A. — BALCARCE 200  
SALTA

**CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores accionistas de "Alias López, Moya y Cía. S. A. C. I. F. I. A.", a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en Balcarce Nº 200 de la ciudad de Salta, el día 20 de enero de 1964, a las ocho horas treinta minutos, para tratar y re-

solver el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º. — Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2º. — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio clausurado el 30 de setiembre de 1963;
- 3º. — Elección de dos a siete Directores Titulares y de uno a tres Directores Suplentes, para el período 1963 - 1965;
- 4º. — Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente, para el período 1963 - 1964.

Se recuerda a los señores accionistas que el art. 35º del Estatuto Social dispone: "Para intervenir en las Asambleas Generales, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad o presentar certificado bancario que acredite el depósito en un Banco. Esta presentación tendrá que hacerse hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — Asimismo, que el art. 31º del Estatuto Social establece que si no se hubiere logrado quórum hasta media hora después de la fijada, la Asamblea quedará legalmente constituida con los accionistas que concurran cualquiera sea el porcentaje y el número de acciones presentadas.

**JUAN ALIAS LOPEZ — Presidente**  
e) 7 al 13-1-1964

**AVISOS**

**A LOS SUSCRIPTORES**

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

**A LOS AVISADORES**

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

**LA DIRECCION**

TALLERES GRAFICOS  
CARCEL PENITENCIARIA  
SALTA

— 1964 —